



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 217

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Carlos Rojo Martínez

Sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Gerente para la promoción y desarrollo del Valle de Cerrato, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Requerimiento notarial de European Land España S.A. para la constitución de la sociedad mixta VACESA o en su defecto reclamación de indemnización.
 - Compromisos firmados por las Administraciones Regional y Provincial respecto a la constitución de VACESA.
 - Previsión de plazos de ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de Venta de Baños.
 - Planes de actuación respecto al Proyecto "Valle de Cerrato".

SUMARIO

Págs.	Págs.
En inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	5426
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5426
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	5426
Intervención del Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato", para informar al Comisión.	5427
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, suspende la sesión.	5429
Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	5429
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5429
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5429
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5431
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	5432
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	5435
Intervención del Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato", para responder a las cuestiones planteadas.	5436
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5439
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5440
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	5441
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	5442
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato".	5443
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5444
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Cavero Pérez (Grupo Socialista).	5444
Contestación del Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato".	5444
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cavero Pérez (Grupo Socialista).	5444
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato".	5445
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	5444
Contestación del Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato".	5445
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	5445
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato".	5445
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores no miembros de la Comisión.	5445
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5445
Contestación del Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato".	5445
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5446
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valenzuela Seoane, Gerente del Proyecto "Valle del Cerrato".	5446
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, levanta la sesión.	5446
Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	5446

(Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Buenos días, señores Procuradores. Se ha comunicado a la Presidencia la sustitución en el Grupo Mixto de don Luis Aznar por don Antonio Herreros. No hay ninguna otra sustitución. Señor Secretario, por favor, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Gerente para la promoción y desarrollo del Valle del Cerrato; a solici-

tud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:

- Requerimiento notarial de European Land España S.A. para la constitución de una sociedad mixta, VACESA, o, en su defecto, reclamación de indemnización.

- Compromisos firmados por las Administraciones Regional y Provincial respecto a la constitución de VACESA.

- Previsión de plazos de ejecución del proyecto de urbanización del polígono industrial de Venta de Baños.

- Planes de actuación respecto al Proyecto Valle del Cerrato".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Valcuende. Tiene la palabra don Javier Valenzuela.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Muchas gracias, Presidente. Para mí es una satisfacción venir a esta casa para poder informarles con todo detalle sobre los cuatro puntos que es el Orden del Día de la comparecencia del que informa.

En primer lugar, por seguir el mismo orden que han establecido Sus Señorías, el primer punto es requerimiento notarial de la empresa European Land de España, Sociedad Anónima, para la constitución de la sociedad mixta VACESA, o, en su defecto, reclamación de indemnización.

Lo someto a Sus Señorías si doy lectura a lo que es el requerimiento; pero sí comunicarles de que el requerimiento no existe ya, al haber sido constituida la sociedad VACESA. A través de los medios de comunicación, y yo se lo confirmo a Sus Señorías, la empresa que hizo el requerimiento (European Land) retiró el requerimiento al constituirse VACESA, con lo cual deja sin efecto tal requerimiento. Lo que es un requerimiento lo conocen Sus Señorías tanto como yo. En fin, sin... queda sin efecto lo que ha sido el requerimiento.

Compromisos... El segundo punto es: "Compromisos firmados por las Administraciones Regional y Provincial respecto a la constitución de VACESA".

Los únicos compromisos firmados por las Administraciones... por la Junta de Castilla y León es el protocolo de acuerdos, firmado el veintitrés de octubre del año mil novecientos noventa, y el protocolo firmado el veintiocho de julio del año mil novecientos noventa y dos. De estos dos protocolos tiene cumplida notificación y tiene cumplida documentación, en cuanto a los protocolos, estas Cortes Regionales. Por no hacerlo extenso, yo, si me permiten, no los leo, y, si lo consideran oportuno, lo leeré en su momento. Lo digo con el máximo respeto a los presentes.

El tercer punto de la comparecencia es: "Previsión de plazos de ejecución del proyecto de urbanización del polígono industrial de Venta de Baños".

Desde mi anterior comparecencia ante estas Cortes, hemos continuado trabajando, cumpliendo el calendario de actuaciones que las instituciones se habían propuesto. Voy a referirme a la adquisición del suelo.

Tras el acuerdo mutuo con el 80% de los afectados por la expropiación, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en reunión de veinticuatro de mayo del año

actual, resolvió el expediente de justiprecio con los treinta y cinco propietarios con los que no habíamos llegado a avenencia.

Con fecha cuatro de junio, el Jurado comunicó su decisión a los afectados, habiendo producido en plazo legal diecinueve recursos de reposición, que serán resueltos por el Jurado el próximo día quince (el viernes que viene).

Del veinte de julio al trece de agosto se procedió al levantamiento de las actas de pago y de ocupación, ingresándose el dinero no pagado en la caja general de depósitos del Ministerio de Hacienda, a disposición del Ayuntamiento, para el pago a los propietarios afectados.

Liquidado el impuesto de transmisiones patrimoniales en los Servicios de Hacienda de la Comunidad Autónoma, con fecha once de septiembre, las fincas han quedado inscritas en el Registro de la Propiedad, a nombre del Ayuntamiento de Venta de Baños.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria del catorce de septiembre, acordó la cesión de los terrenos a la Diputación de Palencia, en los términos establecidos en el convenio firmado entre ambas instituciones con anterioridad.

Tras la exposición pública de quince días, que terminó el pasado día dos de este mes, el pasado día dos de octubre, sin alegaciones, se procederá a la cesión, mediante escritura pública, en los próximos días. Una vez los terrenos en propiedad de la Diputación, serán transmitidos a GESTUR Palencia para su urbanización.

Planeamiento. El día catorce de septiembre el Ayuntamiento aprobó provisionalmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y el Plan Parcial del Polígono Industrial, tras la información pública y resolución de alegaciones. Recibidos por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, ambos documentos fueron aprobados definitivamente el día veintidós de septiembre. En el Boletín Oficial de Castilla y León del día de hoy salen publicadas ambas resoluciones, con lo cual es aprobado ya definitivamente.

Proyecto de urbanización. El Ayuntamiento aprobó inicialmente este documento, realizado por GESTUR, en su reunión del catorce de septiembre, habiendo estado en información pública desde el día dieciséis de septiembre al dos de octubre, habiéndose producido dos alegaciones que serán resueltas por el Ayuntamiento en Pleno, que, previsiblemente, según me han informado, será el próximo día veinte -en la fecha que determinará la propia Corporación-.

En estos días GESTUR Palencia ha procedido a la licitación de las obras del Proyecto de Urbanización, que se van a contratar por un importe de 2.108.000.000 de pesetas. Antes de ayer, once de octubre, terminó el plazo

de presentación de ofertas, habiéndose presentado veintinueve empresas. El día quince, el viernes, en acto público, el Consejo de Administración de GESTUR Palencia procederá a la adjudicación de las obras mediante el procedimiento de subasta, tras invitación previa. Las empresas invitadas han sido cinco, que lo solicitaron en respuesta al anuncio publicado por GESTUR Palencia en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (se publicó el día quince de julio), y el resto, hasta veinticinco, son empresas que, según la Cámara Oficial de Contratistas de Castilla y León; a petición de GESTUR, tienen la clasificación de contratista requerido por la obra y delegación abierta en esta Comunidad Autónoma.

Antes del treinta y uno del actual, treinta y uno de octubre, GESTUR y la empresa adjudicataria suscribirán el contrato de ejecución de las obras y se procederá al replanteo de las mismas para su iniciación inmediata. El plazo de ejecución es de veinticuatro meses, es decir, que deberán estar terminadas el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, si bien es previsible que en la primavera de mil novecientos noventa y cinco puede iniciarse la ubicación de empresas en el polígono.

La financiación de las obras se realizará con presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los años mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco, además de los 827.000.000 de pesetas procedentes del FEDER, cuyo gasto estará contraído dentro de este año mil novecientos noventa y tres, y materializado, inevitablemente, en el mil novecientos noventa y cuatro.

El cuarto punto del Orden es: "Previsión de plazos de ejecución del Proyecto de Urbanización..." No, perdón: "Planes de actuación respecto al proyecto Valle del Cerrato".

VACESA es una compañía que ha sido creada (ya podemos decir que ha sido creada) con el propósito de adquirir terrenos en el área de Magaz de Pisuerga, Soto, Reinoso, Villamediana y Venta de Baños, a fin de llevar a cabo una urbanización comprensiva de usos industriales, comerciales, de negocios, residenciales y de ocio.

La sociedad tiene la intención de desarrollar un nuevo concepto de urbanización por la urbanización global del área, compatibilizando sus usos industriales, comerciales y residenciales con baja densidad y con la alta calidad medioambiental derivada de importantes zonas verdes.

Se pretende que el diseño del parque de negocios comercial alcance la más alta calidad con que cuentan parques de negocios existentes o proyectados en Europa. La ubicación se considera idónea, y estará dotado de una infraestructura y unas instalaciones suficientes para que se pueda considerar una localización secundaria, de alta calidad, suficiente para atraer empresas de Madrid y Barcelona, y otras empresas nacionales e internacionales.

La expansión de gran parte de negocios comercial de la urbanización se estima que se logrará hacia el final del segundo periodo quinquenal, pero especialmente durante el último periodo quinquenal de los veinte años de que consta el programa de urbanización.

Los usos industriales y de negocios generarán en torno a los diez mil, quince mil nuevos puestos, nuevos empleos, lo que supone un incremento de población en el área, aproximadamente, de unas treinta mil a cuarenta mil personas. Se construirán viviendas dentro de la urbanización, variando su tipología desde casas unifamiliares en zonas con baja densidad y para personas con alto nivel adquisitivo, hasta pisos o apartamentos para otras de menor nivel adquisitivo.

Las viviendas se diseñarán conforme a la demanda del mercado local y comprenderán una variedad de diseños individuales, con el fin de crear una nueva y completamente integrada comunidad dentro del área.

La parte residencial de la urbanización se promoverá en los primeros años como continuación de las programaciones existentes. Los necesarios equipamientos sociales, comerciales y recreativos se desarrollarán en paralelo al nuevo asentamiento.

La parte comercial incluirá la construcción de un centro comercial para la nueva población, formado por superficies comerciales normalizadas, y se anticipa que pudiera constituir una localización estratégica para un centro comercial la zona de la nueva autopista a la altura de Magaz, ya que podría servir a la población local y a la regional.

Se facilitarán a la nueva población instalaciones de ocio y, en particular, dos campos de golf. El desarrollo del Plan se llevará a cabo beneficiándose tanto de la topografía existente como del curso del río, que puede permitir otras oportunidades para el ocio. El terreno permite su aprovechamiento para campos de juego y estadio de deportes.

Se va a reservar un espacio para una posible instalación de una universidad privada. Esta previsión de una universidad privada para la región ya está siendo promocionada, y podría ubicarse dentro de lo que es el proyecto general del Valle del Cerrato.

Se prevé que la promoción abarque un periodo de veinte años, dividido en cuatro fases superpuestas, de cinco a siete años cada una. Cada fase compaginará las actuaciones, siempre con gran calidad de los distintos usos, pero se parte de la base de que en el primer quinquenio del programa debe predominar el desarrollo industrial y los sistemas de comunicación.

Como ya conocen Sus Señorías, el pasado día seis de octubre se constituyó la sociedad mercantil anónima VACESA ante el notario de Palencia, don Julio Herrero. El capital social de esta mercantil asciende a 10.000.000 de

pesetas, totalmente desembolsado. Los accionistas que constituyen esta sociedad son European Land España, Gestión Urbanística del Cerrato, Gestión Urbanística de Palencia S.A. (GESTUR Palencia).

El capital está desembolsado, como ya he dicho, y suscrito en las siguientes proporciones. European Land de España tiene el 50%, con 5.000.000 de pesetas, representativo 5.000.000. Gestión Urbanística del Cerrato, con un 49,99% tiene 4.999.000 pesetas. GESTUR Palencia S.A, tiene el 0,01, 1.000 pesetas de capital.

El Consejo de Administración está compuesto por John Wood, Miguel Angel Albaladejo Campoy, Jesús Mañueco Alonso y un servidor.

Los cargos en el Consejo de Administración fueron designados en la siguiente forma. John ..., Presidente; Vicepresidente, un servidor; Secretario, Miguel Angel Albaladejo Campoy, y Vocal, Jesús Mañueco Alonso.

En reunión celebrada ese mismo día, constituido el Consejo de Administración, el único punto, el principal asunto tratado, a petición del informante, fue la actualización de los datos referentes al proyecto, así como la adecuación a los tiempos presentes y la adecuación del calendario de ejecución del mismo. Entiende el informante que estaba desfasado en el tiempo, y para eso fue el requerimiento, y antes de final de año nos entregarán la documentación precisa. Se discutirá.

Fuimos informados, y así lo informo ante esta Comisión de Industria de las Cortes Regionales, de que, una vez constituida la sociedad, las negociaciones llevadas a cabo ante las entidades financieras podrán culminarse en un plazo relativamente corto.

De cara a los inversores, la constitución de VACESA es altamente constructiva.

En la próxima semana, a través de la Diputación Provincial de Palencia, convocará el Gerente de este Proyecto a los Ayuntamientos de Reinoso, Soto, Magaz, Villamediana y Venta de Baños, para concretar la forma y cuándo de su integración, a través de capital, en la sociedad de gestión urbanística del Cerrato.

Los ayuntamientos de Soto, Magaz y Villamediana tomaron acuerdos plenarios de comprar el 5%, cada uno de ellos, del capital de la sociedad. La venta, como ya se informó ante estas Cortes, ante otras Comisiones de estas Cortes, se realizará por parte de la Sociedad Gesturcal, socio fundador de la Sociedad de Gestión Urbanística del Cerrato, junto a GESTUR Palencia y a la Diputación Provincial de Palencia.

Para coordinar la integración de todos los Ayuntamientos es para lo que se ha convocado esta reunión.

A los Consejeros de la Sociedad de Gestión Urbanística del Cerrato se les ha entregado toda la documentación, digo toda la documentación que existe sobre el proyecto Valle del Cerrato y lo que el Gerente desea para los Ayuntamientos afectados, en lo presente y para el futuro.

Quiero destacar a Sus Señorías que el proceso para llevar a buen término el proyecto del Valle del Cerrato ha comenzado; que su duración es muy larga: veinte años; y que con la mayor humildad expongo ante esta Comisión: es necesario el mayor consenso y apoyo posible por parte de todos.

Y, por último, si se me permite, resaltar lo que un insigne palentino y castellano y leonés, el profesor Fuentes Quintana, nos decía sobre este Proyecto: "La necesidad del proyecto para la provincia de Palencia y para Castilla y León, a la vista de la situación de los sectores productivos, debería ser comprendida por cuantos participan en él, pues sin un entusiasmo y convicción perseverantes de palentinos y castellanos, de sus autoridades y sus ciudadanos, el proyecto resultará inviable". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Gerente. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas veinticinco minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Para formular observaciones o preguntas... o hacer preguntas, tienen la palabra los Portavoces. En primer lugar, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, hacer referencia a que el Grupo del cual soy Portavoz, al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, solicitó el acuerdo de accionistas y de los anexos para que pudiésemos tener una referencia más adecuada de todo lo que hoy se nos ha presentado por el señor Gerente; y después hemos solicitado, también, por la misma razón y en fecha del veinticuatro de septiembre, el requerimiento notarial.

Hemos tenido que reiterar la solicitud de información en cuanto al acuerdo de accionistas, porque nos hemos encontrado con la desafortunada información de que bajo ningún concepto se podría conseguir esta información. Es decir, que hemos tenido que recurrir a múltiples fórmulas para tener un conocimiento mínimo de este asunto.

Y hoy se nos plantea, primero, una información en cuanto al requerimiento notarial, que parece ser que ya no existe; un compromiso firmado, y parece ser que no hace referencia al último; una previsión de plazos del polígono industrial, del cual yo en absoluto quiero intervenir, porque ya en comparencias en otras Comisiones, pero en estas Cortes, ha quedado absolutamente claro que, desde

todos los puntos de vista, nadie había en contra del proyecto y de la realización del Polígono Industrial de Venta de Baños, como se ha querido seguir insistiendo que había planteamientos por parte de la Corporación Municipal. Y yo sigo insistiendo que fue, precisamente, a la oferta pública el Ayuntamiento de Venta de Baños quien solicitó que se realizara el Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños. Y hoy, de nuevo, se ha venido involucrando o vinculando el Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños con VACESA.

Me imagino que la mayor parte de los señores Procuradores aquí presentes tienen conocimiento -algunos porque estamos en otras Comisiones también- que se ha negado insistente y persistentemente que hubiera ningún tipo de nexos, ningún tipo de vinculación entre una cuestión y otra. Y hoy parece que ya queda bastante claro que sí.

Y, además, me gustaría que, tal como en otra ocasión ya hemos tenido de conocer aquí, en estas Cortes, pues, al final, vamos a convertir todo el Valle del Cerrato en campos de golf. No hace mucho, recientemente, se planteaba, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, algún tipo de pregunta para conocer algo que hacía referencia a "Ocio Cerrato", que proyectaba me parece que son ocho campos de golf; hoy se nos ha insinuado aquí que son dos campos de golf los que se proyectan. Pero, además, se sigue con la universidad, se sigue con la clínica u hospital, se sigue con las cuarenta o sesenta mil viviendas, se sigue con todos aquellos elementos que desde el primer momento nos sonaban a fantasía, y que hoy no deja de seguir sonando a fantasía.

Y, desde luego, yo, en esta primera intervención, quisiera tener algún tipo de conocimiento sobre las cuestiones siguientes.

En primer lugar, ¿se reconoce como representante de la Junta de Castilla y León en el Consorcio y en VACESA el señor Valenzuela, compareciente en esta Comisión? ¿A qué se debe el requerimiento notarial que, según los medios de comunicación, ha efectuado European Land a la Junta y a la Diputación? ¿A qué gastos son imputables los 500.000.000 de pesetas a que hacía referencia ese requerimiento notarial a la Junta y a la Diputación? ¿Se ha suscrito por su parte el denominado "acuerdo de accionistas y anexos", de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos? ¿Quiénes lo han suscrito? ¿En calidad de qué lo ha suscrito usted?, si es que lo ha suscrito. ¿Qué compromisos se han contraído a través del citado documento? ¿Quiénes son los socios de VACESA y en qué proporción participan?

Porque de estas respuestas concretas, que yo, si hay algún tipo de dificultad, leeré nuevamente en la segunda parte de la intervención, se puede descifrar la clave de lo que hemos venido sospechando, y que en estos momentos tenemos que decir que se corrobora fehacientemente; aquellos informes de la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León, que, francamente, alguien puso en duda

de que pudieran existir, y cuyos informes de la Asesoría Jurídica, que tiene fecha del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos la remisión, pero que tienen fecha del quince de enero de mil novecientos noventa y dos -pocos días antes de haber sido nombrado usted mismo Gerente del Plan Valle del Cerrato-, estos informes jurídicos decían que, examinado el proyecto de Decreto por el que se crea el cargo entonces le denominaban de "Comisario" para el desarrollo de actuaciones de promoción del Valle del Cerrato, esta Asesoría Jurídica General emite informe desfavorable -y leo textualmente- al mismo, debido a los siguientes motivos. Entonces, enumera una serie de motivos, entre los que hace referencia a que la creación de una figura representativa de una entidad u organización administrativa requiere, fundamentalmente, la existencia de un ente a quien representar. Hasta el presente, no existía tal, y ahora parece ser que sí; por eso le pregunto en razón de qué, por qué, si en representación de la propia Junta, porque se ahí pueden derivarse algún tipo de circunstancias.

En el tercero también hacía referencia a que, en el caso de que el Comisario de Valle del Cerrato, a la vista del proyecto que aquí se informa y de la documentación examinada -esto es, protocolo de acuerdos de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa entre la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Palencia y European Land España-, se encuentra sin organización administrativa en donde desarrollar sus posibles funciones y, en definitiva, sin entidad a quien representar. Y está aludiendo, precisamente, a que no había lugar que se pudiera hacer aquel decreto, aquella denominación o aquella nominación suya como Gerente o Comisario -que llamaban entonces- del Valle del Cerrato.

Porque será necesario, también, que existan consignaciones presupuestarias suficientes, y no existían tal; tenían que ir creando una serie de sociedades interpuestas que pudieran mediatizar o facilitar la labor, en definitiva, que ha tenido como final, en principio, en una cuantía exigua de 10.000.000 de pesetas, pero que más adelante veremos cómo se hace con el noventa y tantos por ciento la sociedad privada European Land del capital incluso público. Y, a todo esto, curiosa y sorprendentemente, también con información de la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León, sin pasar por las Cortes de Castilla y León, que son quienes tienen, en virtud de la propia legislación de la Comunidad Autónoma, en virtud de la propia Ley de Hacienda -discutida y promulgada por la Junta de Castilla y León, una vez aprobada por las Cortes de Castilla y León-, bueno, pues, sin que se haya producido ese efecto, se han creado una serie de sociedades que ponen en manos de capital privado, de propiedad privada todo un complejo mundo que nosotros seguimos, desafortunadamente, diciendo que se trata de un mundo de fantasías.

Puede haber sus dudas. Lo que no cabe la menor es que los artículos 23 y 24 de la Ley de Hacienda de esta

Comunidad dicen que son empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad o de sus entidades institucionales sea superior al 50%; para la determinación de dicha participación mayoritaria se tendrán en cuenta todas las participaciones de las entidades referidas. Y hay una de las sociedades en las que, sin pasar por aquí, que es requisito indispensable, requisito indispensable que se haga a través de una ley de las Cortes de Castilla y León, se ha creado Gestión Urbanística del Cerrato, cuya distribución o participación es al 50% por la Diputación, 25% por GESTURCAL, 25% por GESTUR Palencia. Y, lógicamente, con esa participación, es indispensable el trámite en Cortes.

Pero aquí está la cuestión: se ha llegado o se ha intentado hacer lo que desde el primer momento pretendíamos nosotros evitar, y es que no dejase de pasar por las Cortes de Castilla y León todo lo que hace referencia a la constitución, todo lo que hace referencia a la composición y todo lo que hace referencia a la evolución de una sociedad de esta naturaleza.

Por consiguiente, yo, en una primera intervención, me gustaría saber si, efectivamente, estas respuestas a las preguntas que he formulado pueden clarificar definitivamente que no se trata de un dribling, es decir, de un esquivar, efectivamente, a las Cortes de Castilla y León, que ha sido una de las pretensiones que desde el primer momento nosotros hemos observado.

Pero que no le quepa, en todo caso, la menor duda, si es que esto se ha intentado hacer, que será difícil. Y que no se apele a declaraciones del Profesor Fuentes Quintana, que ya han sido exhibidas en más de una ocasión en estas mismas Cortes, porque me imagino que son las mismas declaraciones las que se han venido utilizando por todas las partes, desde la pretensión interesante de poder conseguir un objetivo de la naturaleza del polígono industrial, y en un período, en una fase de crisis como la que tenemos en estos momentos, a decir que, efectivamente, eso podía ser muy pretencioso.

Todos queremos lo mejor y, por supuesto, ya a un precio muy alto también para el Grupo que representa este Portavoz, concretamente en el Ayuntamiento de Venta de Baños. Lo que no nos cabe la menor duda es que, haciendo las cosas bien, se pueden llevar las cosas adelante con absoluta entereza, pero intentando driblar constantemente, y ni siquiera hacer referencia en estos momentos al acuerdo de accionistas y anexos último firmado, que nos gustaría -y a esa pregunta le hacíamos referencia- saber por quién y en nombre de qué.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que sustituyo en esta Comisión a don Pedro San Martín Ramos. Y, en segundo lugar, decir que, por nuestra parte, no podemos emitir en estos momentos ninguna opinión sobre la intervención del señor Valenzuela, puesto que no hemos estado presentes. Pero mucho me temo, por lo que he oído al Portavoz de Izquierda Unida, que no ha esclarecido mucho lo que aquí se intentaba, el objetivo que aquí se intentaba lograr, que era esclarecer todo lo que rodea al asunto de VACESA.

Por tanto, sin haber escuchado esa opinión, me atrevo a decir que para el CDS, como no podía ser menos, todo este asunto del Parque del Valle del Cerrato es de una gran duda y de una gran preocupación. Estamos realmente preocupados, porque se han ido -según nuestra opinión- dando palos de ciego por todas partes, por lo menos hasta las doce de la mañana; ya digo que no he oído a don Javier Valenzuela. Por tanto, parece, oyendo al Portavoz de Izquierda Unida, que el tema no está resuelto, que siguen los mismos datos, que a todos nos alegraría muchísimo el que este proyecto, este ambicioso proyecto fuera adelante, pero que las razones y los argumentos que se nos dan o que se pueden haber dado en esta mañana parece que no lo indican así.

Por lo tanto, yo voy a pasar a hacer una serie de preguntas, que si ya están contestadas en su primera intervención, simplemente, me indica que ya están contestadas, y, si no, pues, le ruego que me las contesten en esta segunda intervención suya.

En primer lugar, si usted tiene datos o razones de por qué, al final, por parte del Gobierno Regional, se firma la constitución de VACESA si la Junta de Castilla y León estaba muy dudosa y los Consejeros, en concreto, de Economía y Medio Ambiente no estaban convencidos de la viabilidad de este proyecto.

Otra pregunta sería cómo se va a incardinar o a complementar el polígono industrial Valle del Cerrato con los proyectos de VACESA de European Land. ¿Hay alguna revisión hecha ya, un proyecto serio hecho ya, con fechas concretas de actuación, financiación, costes, estudios de las distintas empresas que allí se pueden ubicar? O sea, un estudio de viabilidad serio. ¿Cómo se van a financiar -si se sabe- todas las obras o todas las inversiones que se vayan a hacer en este proyecto de European Land, de VACESA? ¿A base de subvenciones de la Junta? ¿Al 50% entre la Junta de Castilla y León y European Land? ¿Van a participar, o sea, todos los accionistas en financiar todas esas obras o, realmente, va a haber una financiación pública importante? Y eso es lo que yo quiero saber.

¿Qué garantías ha puesto European Land encima de la mesa para que ese proyecto se lleve adelante sin ningún perjuicio para los intereses de los castellanos-leoneses? Me estoy refiriendo que hace muy poco tiempo, como Sus Señorías conocen, se dio una subvención de 600.000.000

de pesetas a Hispano Textil; según mi información, esa subvención de 600.000.000 de pesetas para reflotar esa empresa ha desaparecido, no sabemos cómo, y los trabajadores están en estos momentos en la calle. Bueno, ¿qué garantías tiene VACESA o va a poner el Gobierno Regional para que actuaciones de este tipo no se den en el caso que nos preocupa?

Por otra parte, si se ha hecho una revisión del proyecto, ¿este proyecto sigue siendo tan ambicioso en hectáreas ocupadas, en el número de puestos de trabajo, en los 400.000.000.000 o 500.000.000.000 de pesetas de inversión de lo que se hablaba en un principio?

¿Hay ya contactos con empresas para que se instalen o se ubiquen en ese parque industrial? ¿Qué orientación, en definitiva, se va a dar a ese parque industrial? No nos pase lo que nos está pasando en el Parque Tecnológico de Boecillo.

Y, por último, una pregunta que le ha hecho ya el Portavoz del Grupo Mixto, el Portavoz de Izquierda Unida, sobre la participación de... qué socios son los que participan en VACESA, en concreto.

Estas son las preguntas que, en principio, hace el CDS, para que ya -como decía antes- sean contestadas en el caso de que no se hayan explicado por Su Señoría, por usted, en la primera intervención.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Socialista, el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Valenzuela por su comparecencia. Debo decir que sus explicaciones me han parecido menguadas; luego intentaré completarlas. Pero, en todo caso, es de agradecer que sea la suya la primera comparecencia en la Comisión de Industria del actual periodo, una vez transcurridas las vacaciones.

He de decir que no es muy diferente el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista, que solicitó esta comparecencia, del planteamiento que hacen el resto de los Grupos; en realidad, si bien se mira, a cualquier persona informada tan incompletamente como lo estamos nosotros, se nos plantean a todos dudas muy similares. He de decir que las carencias de documentación nos obligan a dos cosas: una, a insistir en las preguntas que tenemos que realizar y exigir que se nos den respuestas aquilatadas; y dos, dar por buenos documentos que desconocemos si se han visto refrendados posteriormente o no, tales como el acuerdo de accionistas previo, que sin duda habrá cambiado, pero que estamos absolutamente convencidos de que es la guía que también ha tenido de nuevo VACESA

en esos acuerdos de accionistas. Como también, igual que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, pues, de alguna manera, estamos abocados a tomar en consideración como bueno el conjunto de los informes jurídicos que ha presentado la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León.

Y que conste, y éste es un riesgo que siempre se corre cuando alguien plantea exigencias de información y rigor en los planteamientos, se corre el riesgo de que se nos diga que estamos en contra del proyecto. Yo creo que nadie aquí, con dos dedos de frente, está contra ningún proyecto que sirva al futuro de nuestra Región y permita la creación de tantos puestos de trabajo como usted nos dice que se van a crear. No estamos, por lo tanto, en contra del desarrollo del proyecto Valle del Cerrato, ni de sus especificaciones, a pesar de que no las conozcamos; o pese a que no disponemos aún hoy -dos años ya, después- del estudio de viabilidad del mismo, curiosamente, tantas veces citado en esta sala, tantas veces ofertado y nunca dispuesto. Pero estamos profundamente -y, si cabe, más que antes- preocupados por la instrumentación y materialización de la idea en forma de un proyecto concreto.

Por tanto, no se nos acuse de no estar a favor de la industrialización de esa zona, ni se nos diga que no somos sensibles a la generación de actividad económica, inversión o creación de empleo, porque somos tan sensibles, todos, como el que más, sino, fundamentalmente, lo que estamos es profundamente preocupados por cómo se están haciendo las cosas, cómo se instrumenta y desarrolla y materializa este proyecto.

En primer lugar -y voy a referirme al informe jurídico, que contiene elementos enormemente útiles, a pesar de que haya sido lugo revisado, como sin duda sabemos todos-, el informe jurídico de la Junta establece que se produce una traslación a sujetos privados de fines y objetivos estrictamente reservados al sector público. Este es un elemento jurídico de primera magnitud que tiene consecuencias insospechadas. Me estoy refiriendo a lo siguiente: sin duda ninguna, la incorporación de VACESA a la promoción del polígono industrial supone -de facto- la retrocesión al sector privado de competencias y actividades que la ley reserva estrictamente a empresas públicas.

La segunda cuestión que nos preocupa es que, como muy bien señala el informe jurídico de la propia Junta, la presencia, aparentemente simbólica, de GESTUR Palencia en VACESA -se nos dice 1.000 pesetas, simbólica- es simbólica en lo económico, pero en lo jurídico es plenamente significativa, porque es a través de esa participación simbólica como se establece, en un acuerdo de accionistas, un conjunto de compromisos que afectan fundamentalmente al polígono industrial. Por lo tanto, no se nos diga que es una participación simbólica, es el nexo de relación, es el puente entre un polígono de origen y desarrollo estrictamente público y un proyecto de desarrollo y fines estrictamente privados. Este es otro tema que yo creo que

han visto correctamente los asesores jurídicos de la Junta y que, pese a la modificación posterior o al aligeramiento del informe jurídico, sigue dejando en el aire un conjunto de dudas extraordinariamente importantes.

Porque, en efecto, GESTUR tiene reservadas competencias en la gestión urbanística y ejecución del planeamiento, pero se le trasladan a European Land, a través de VACESA, las competencias de promoción del propio polígono industrial. Y, sin embargo, la Ley, la Ley del Suelo reserva a sociedades públicas o mixtas -la sociedad VACESA es una sociedad estrictamente privada- las competencias en promoción, y supone una dejación de responsabilidades en manos privadas a las que..., manos privadas a las que no sean de aplicación los mecanismos de control que la ley establece. Se bordea, por lo tanto y por lo mismo, el ordenamiento jurídico.

El informe jurídico, en los puntos dos y cuatro, establece que no existe equivalencia entre los compromisos asumidos por las sociedades públicas y su capacidad de control. Por lo tanto, se producen compromisos en la creación de VACESA difíciles de aceptar, sobre un conjunto de documentos básicos. Insisto, sigo trazando mi intervención sobre la base de documentos preexistentes de cuya calidad desconozco; de su virtualidad sé, pero de su realismo, en este momento, desconozco. Porque usted no nos ha planteado aquí cuáles son los acuerdos de accionistas, realmente, no nos dicen si tienen esta intención o no tienen esta intención. Estos documentos son virtuales, pero no por ello dejan de estar firmados por todos los responsables, incluido el Delegado Territorial de la Junta en Palencia, señor Montes, posteriormente dimitido. Luego, por lo tanto, son documentos de intenciones que nosotros quisiéramos saber si, efectivamente, en sus términos literales, se quieren llevar adelante o no se quieren llevar adelante.

Exigencias sobre expropiación forzosa, determinación del precio de los activos, exigencias en la obtención de permisos urbanísticos, que son difícilmente aceptables cuando interviene una empresa privada. El documento jurídico rechaza frontalmente en los anexos cuatro y cinco y la cláusula seis uno dos, junto con el anexo siete, indica que resulta imposible por parte de GESTUR, digamos, hacer efectivas sus competencias en la forma en que ELSA, la sociedad privada, lo determina. No se puede obligar, desde una empresa privada, a realizar actuaciones a una empresa pública tal como los anexos de lo firmado establecen. Y me gustaría saber si ustedes siguen teniendo esa intención. O la obtención de financiación, que ustedes sugieren en los anexos de este acuerdo, carece de los requisitos establecidos en el artículo 1273 del Código Civil y, por lo tanto, son nulos de pleno derecho.

Pero lo más preocupante de todo -y me gustaría saber si, efectivamente, están en vigor o no están en vigor, o por lo menos tienen ustedes la intencionalidad de mantenerlos o de alterarlos, y en qué situación, en qué alcance y en qué

sentido-, lo más preocupante es las cláusulas de exclusividad en la promoción. VACESA asume los gastos previos, que el documento valora en 90.000.000 de pesetas, pero que en realidad, como ha señalado el Portavoz del Grupo Mixto, son superiores a 500.000.000. Y me sumo a su pregunta: ¿cómo es posible que se hayan gastado 500.000.000 de pesetas, en qué, en estos dos años?

Y, de alguna manera, VACESA, digamos, asume los gastos, pero como VACESA es una sociedad participada y no tiene recursos en este momento, entonces, ELSA -es decir, European Land, Sociedad Anónima- le presta los recursos para autopagarse sus gastos de contribución. Señores, esto no es serio. Si esto, que lo saco enteramente de acuerdos por ustedes suscritos -que no sé si están en vigor o no-, si esto se mantiene es auténticamente de sonrojo, es inaceptable.

Luego, de alguna manera, ni las cláusulas de exclusividad, que estoy absolutamente convencido de que cualquier jurista -yo no soy un jurista, pero cualquier jurista ganaría el pleito en el tribunal de la competencia; porque no tienen ustedes derecho a conceder en exclusiva la promoción, a través de una empresa privada, de un polígono público. Eso lo va a impugnar cualquier perjudicado y les va a obstaculizar a ustedes radicalmente el proyecto.

Por lo tanto, si ése es el objetivo, si se sigue la especificación de los anexos, yo le puedo garantizar que van ustedes a tener muchos problemas.

Pero tengo una enorme cantidad de dudas, que quisiera plantearle, para que usted, si es posible, nos conteste. Nos dice usted -si he tomado bien nota- que la cesión del Ayuntamiento de Venta de Baños a la Diputación del Polígono se realiza para que la Diputación licite las obras. ¿Cómo es posible que no estando -yo lo he tomado a nota- de página; usted lo ha citado, yo lo he escrito...? Según usted, las obras las ha licitado la Diputación. ¿Cómo es posible que licite obras la Diputación de un polígono que no es propio? ¿Cómo es posible que luego nos diga que estas obras licitadas son financiadas por GESTUR? Una de dos: o se han cedido a GESTUR o se han cedido a la Diputación, pero no se pueden haber cedido a ambos; y si se han cedido a la Diputación, ¿cómo es que financia GESTUR? Ahí hay una ambigüedad en su planteamiento que me gustaría que se clarificara.

Un punto que ruego tome nota expresamente, porque me parece de especial importancia. Es que no es European Land Sociedad Anónima la que constituye VACESA, es European Land Sociedad Anónima Española; ya no es European Land. El compromiso de European Land, la responsabilidad de European Land, nos guste o no nos guste -y a mí no me gusta, y luego veremos por qué no me gusta-, ha sido sustituido por la responsabilidad y el compromiso de otra empresa subsidiaria, creada de prisa y corriendo, que se llama European Land España Sociedad Anónima. Y me pregunto: si va a participar con 5.000.000

en el capital, ¿con qué capital se ha creado esta empresa? Me gustaría que me dijera usted expresamente, en el Registro Mercantil, cuál es el capital con el que figura esta empresa como creada; capital total suscrito y desembolsado.

Si la gestión urbanística la va a realizar GESTUR Palencia, si el desarrollo de la proyección la va a realizar GESTUR Palencia, si la ejecución del proyecto lo va, en sus fases de planeamiento y en sus fases de ejecución urbanística, lo va a realizar GESTUR Palencia, y la promoción se la reservan ustedes a VACESA, ¿me puede usted decir para qué queremos un gerente del Valle del Cerrato? ¿Qué sentido tiene tener un gerente? ¿Por qué no le ahorramos a los ciudadanos...? Si la gestión urbanística y la planeación ya la va a hacer una empresa pública, que tiene su propio gerente, y hemos convenido, o han convenido ustedes, a través de VACESA, la cesión a VACESA de las condiciones de promoción de ese polígono industrial público -cuestión a la que antes ponía severas reticencias jurídicas-, ¿me puede usted decir para qué tiene la Junta de Castilla y León un gerente con sueldo de Secretario General? ¿No sería razonable, no sería razonable que, puesto que están mal -pero yo creo que delimitadas- las competencias, las urbanísticas y de planeación las tiene GESTUR Palencia y va a ser quien las desarrolle, y un gerente cobra para hacerlo, y VACESA es una empresa privada y va a tener un presidente del Consejo de Administración, me puede usted decir qué pinta usted en el Consejo de Administración de VACESA si la Junta no tiene ningún papel? ¿Me puede usted decir cuál es la justificación de que exista un gerente que duplica funciones? ¿No sería el momento... no sería llegado ya el momento de aceptar que el puesto o el perfil de gerente no tiene ninguna significación, habida cuenta del modelo que ustedes diseñan? Deje su puesto, que es un puesto político de política-ficción, y ahórrenos un sueldo de altos cargos a los ciudadanos. Me parece que... en fin, es un sueldo equivalente a un Secretario General, si no tengo mala información.

Y, después de su información, al final, lo único que yo he sacado en claro es que VACESA ha tomado acuerdos en su Consejo de Administración. Y nos dice nuevos datos del proyecto, pero no nos dice cuáles son los nuevos datos del proyecto. ¿Me podría usted decir cuáles son los nuevos datos del proyecto que han acordado ustedes en el seno del Consejo de Administración?

Y nos dicen: una adecuación del calendario, pero tampoco nos indica los cambios en el calendario y su motivación. ¿Me podría usted decir cuáles son los cambios en el calendario y su motivación?

Nos habla de un proceso de negociación financiera, pero ha quedado en el vacío. ¿Qué negociación financiera? ¿En qué cuantías? ¿Con qué entidades? ¿Por parte de quién? ¿Con qué objetivos? Dígnoslos ustedes algo sobre...

dígnoslos ustedes algo sobre la negociación financiera, no nos diga que hay una negociación financiera en curso.

Y, finalmente, se convoca a los Ayuntamientos para hacerles participar. ¿Están ustedes seguros de que es razonable que Ayuntamientos que no tienen capacidad de asunción de riesgos tienen que estar representados y participando en una empresa como VACESA, que se va a meter en un proyecto cuyos riesgos inmobiliarios son incalculables? ¿Están ustedes seguros de que tienen que estar los Ayuntamientos ante ese riesgo?

Y eso me pone, final y frontalmente, en la cuestión que quiero traer aquí. ¿Por qué no se gestiona el polígono al margen de European Land, independientemente y al margen de European Land? ¿Qué manía tenemos? ¿Por qué tiene que estar European Land en la promoción del polígono? Si es un polígono tan importante -y usted nos ha señalado que es uno de los polígonos más importantes de España-, ya se vende solo, no necesitamos a European Land. ¿Qué pinta European Land en la promoción de ese polígono? ¿Cuál es el motivo para incorporar a European Land? ¿Qué oscuros acuerdos subyacen a la presencia de European Land en la promoción del polígono, que es un polígono de origen y desarrollo público? ¿Por qué se reserva el 50% de los beneficios de la explotación, de la promoción a European Land, a VACESA, en definitiva? ¿Qué motivo hay para reservar el 50% de los beneficios derivados de la explotación de ese polígono, que es, en origen, público, en desarrollo público, con dinero público? ¿Por qué? ¿Qué riesgo asume VACESA en la promoción de ese polígono? ¿Por qué no se separa la gestión del polígono del proyecto inmobiliario? ¿Por qué no se crea una empresa pública o participada para el desarrollo del polígono industrial? ¡Oiga!, igual que tienen ustedes Parque Tecnológico de Boecillo, creen ustedes su propia empresa pública -y ahí podía usted tener cabida como gerente, ¡cómo no!-, creen ustedes su propia empresa pública y gestionen urbanística y comercialmente el polígono por ustedes mismos. Y si quieren la colaboración de la empresa European Land, establezcan un sistema de compromisos, de contraprestaciones económicas por empresa traída, y punto. Creen ustedes una empresa pública como en cualquier otro polígono. ¿Por qué un modelo distinto del Polígono de Boecillo? Hagan ustedes lo mismo. Ya fracasó PRODICAL en Parque Tecnológico de Boecillo. No cometan ustedes el mismo error.

¿Qué intereses justifican vincular el polígono industrial a una empresa privada? Eso es algo que no se nos ha dicho desde el primer día.

Y, finalmente, ¿por qué no se vincula...? ¿Por qué se trata de vincular a las Administraciones (Ayuntamientos, Diputación, empresas públicas y, a través de ellas, a la Junta de Castilla y León) con un proyecto inmobiliario de riesgos incalculables? ¿Qué pinta la Administración Pública en ese proyecto inmobiliario -y el Consejero de Economía estaba de acuerdo conmigo en que todo lo que

no es polígono industrial es un proyecto inmobiliario? ¿Por qué vinculamos, directa e inmediatamente, a las Administraciones Públicas a través de una empresa privada? ¿Por qué asumen riesgos innecesarios en una empresa que no controlan, de la que carecemos, todavía, de las garantías adecuadas? ¿Por qué nos incorporamos a un proyecto que cifra en 300.000.000.000 de pesetas y veinte años, e incorporamos a las Administraciones, incorporamos a los municipios, etcétera? ¿Por qué no dejamos que el sector privado -como ustedes dicen- con su riesgo se lo coman?

¡Oiga!, lo público, público, y lo privado, privado. ¿Qué "melage" es éste? ¿Por qué están empeñados en romper con todos los modelos que han creado, con toda su política industrial, con todo su diseño de programa electoral? ¿Qué oscuros intereses implican a European Land "por narices" -y perdóneme la expresión-, con fórceps, fórceps jurídicos, fórceps económicos, empresas interpuestas, compromisos inaceptables? ¡Oiga!, si es muy sencillo: al polígono industrial de origen, desarrollo y financiación pública genéresele una empresa pública; y al resto, a esa maravillosa y formidable estrategia de inmobiliario comercial, o económico, o inmobiliario, désele un sentido estrictamente privado y colabórese con la empresa European Land, empresa privada, al desarrollo de esa... Pero no vinculen ustedes a la Administración a un proyecto de riesgos incalculables, con unos socios de los que no tenemos ninguna garantía.

Por eso, su modelo no es aceptable. Porque ni es el modelo que ustedes están aplicando en Castilla y León, ni es el modelo que ustedes venden en sus programas electorales, ni es el modelo que su servicio jurídico -digamos- viene abonando, ni es el modelo que el sentido común plantea, y, además, es un modelo que está lleno de compromisos inaceptables.

Por todo ello, deberían ustedes reconsiderar no el proyecto... El proyecto European Land, el Valle del Cerrato no hay por qué reconsiderarlo, sino la instrumentación, su participación. Hagamos el polígono público, cerramos el polígono público, negociemos el polígono público desde una empresa pública; y la empresa privada realice su trabajo, si quiere hacerlo. Esa es nuestra opinión, la del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, don Zenón. Tiene la palabra don Luis Cid, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, para agradecer todas las explicaciones que nos ha dado el Gerente, puesto que entendemos que han sido minuciosas, que ha descompuesto todas las preguntas que se pedían en la comparecencia y creemos que se han dado datos concretos y un cierto ánimo sobre la marcha de tan importante proyecto.

Es lógico que tengamos -como todos- dudas y preocupación, pero es que la duda y la preocupación es algo que debe existir en todo proyecto empresarial. Un proyecto empresarial que no presente duda y preocupación, desde luego, es algo que no conducirá a nada, porque se le habría ocurrido a cualquier persona. Cuando es algo tan importante como el proyecto de Valle del Cerrato, hemos de compartir que existe duda y que existe preocupación. ¿Cuál será el resultado final? Sobre todo, ¿cuál será el resultado final a tan largos años?, puesto que no podemos ver que ese proyecto se vaya a poder ver realizado de inmediato.

Nosotros creemos que, quizá, la peor política económica es aquélla que acepta el que nunca pasa nada por no hacer nada. Creemos que hay que hacer la política de hacer. Castilla y León no puede quedarse resignada a que sigamos los pasos de la historia sin que sea una región empresarial, sea una región con actividad. De aquí que todo lo que sea actividad, en principio, a nuestro Grupo le resulta interesante, le resulta que hay que estudiarlo, que hay que matizarlo, que hay que hacerlo bien, pero que hay que hacerlo. Desde luego, lo que no podemos aceptar es, porque exista una duda sobre un acuerdo de accionistas o sobre la forma en que se esté llevando un proyecto empresarial, tengamos que decir que no.

De aquí que compartamos con los demás Grupos el que hay que decir que sí, hay que decir que sí y, efectivamente, vinculados a la legalidad, siguiendo los dictámenes jurídicos. Nuestro Grupo jamás aceptaría que se pudiese seguir un criterio ilegal o saliéndose de unos informes jurídicos que, de alguna manera, nos vinculan. Pero hay que adaptarse a lo jurídico, hay que adaptarse al derecho, y, dentro del sistema en que vivimos, seguir adelante con el proceso empresarial, puesto que de lo contrario llegaríamos a la paralización.

Creemos que el calendario que se nos ha dicho es un calendario exacto, es un calendario con fechas, es un calendario que conduce a la realidad del proyecto Valle del Cerrato. De aquí que tengamos que aceptarlo. Y tenemos que aceptarlo aun sabiendo que no va a depender todo de nosotros. Sí tenemos derecho a, como representantes del pueblo de Castilla y León, estar informados de cómo marcha cada paso. Pero, desde luego, tampoco podemos creer que podemos condicionar la actividad económica de sociedades privadas, puesto que, en algunos casos, esas sociedades serán las que tendrán que seguir sus pasos, tendrán que estar con sus propios medios, tendrán que andar al paso que se lo permitan.

Nosotros estamos convencidos de que, en definitiva, en determinados momentos, tendremos que intervenir, tendremos que intervenir como representantes, para indicar si es conveniente o no es conveniente para nuestra Comunidad -que ésa sí es misión nuestra-, pero no podremos intervenir muchas veces en una iniciativa privada, puesto que, en definitiva, son suficientes para determinar esa iniciativa. En todo lo que afecte a la acción pública,

desde luego, tenemos plena competencia. No así en lo que se refiera a la iniciativa privada.

Nuestras dudas son las mismas de todos: ¿qué pasará en el futuro? Pero muchas veces -y esto es conocido de todos los Grupos- el adivinar el futuro no es nada fácil; simplemente podemos pedir que se lleven los pasos firmes para que el futuro sea más cierto. Y eso sí lo exigiremos. Lo exigirá nuestro Grupo con todas sus fuerzas, que los pasos sean firmes y que el resultado final sea bueno para Castilla y León. Decir otra cosa, Señorías, es jugar a futurismo, y yo, desde luego, soy bastante realista.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, don Luis. Tiene la palabra don Javier Valenzuela para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Muchas gracias a todos los Portavoces de los Grupos. Señor Presidente.

Voy a ir contestando por el mismo orden en el que han intervenido. El acuerdo de accionistas y requerimiento. Me parece que ha sido solicitado por Su Señoría a través de una petición de documentación, a través de los conductos reglamentarios de esta Cámara, y me parece que hay plazo suficiente todavía para contestar, me parece que termina el día veintisiete; pero, de todas formas, por su camino seguirá.

El acuerdo de accionistas ha sido entregado a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión Urbanística de Cerrato, como miembros de la sociedad que firmó también el acuerdo de accionistas. Los miembros del Consejo de Administración, que representan a diversas opciones políticas, tienen toda la documentación que este Gerente tiene sobre el tema que usted ha preguntado. El requerimiento ha sido remitido en su día a esta Cámara, no así el acuerdo de accionistas, que es un acuerdo de accionistas de una sociedad anónima, y que sí lo tienen los miembros del Consejo de Administración. Toda la documentación, repito, la tienen los miembros del Consejo de Administración.

Ha hablado usted de CIO y de otra... de ese proyecto. Yo en CIO no entro. Lo que sí sabemos lo que quiere hacer VACESA y así se lo he expuesto a Sus Señorías.

El representante de la Junta... No existe representante de la Junta en la Sociedad de Gestión Urbanística. Existe representante de GESTUR Palencia en la Sociedad de Gestión Urbanística, que en este caso es un servidor. La Junta, como tal, no. Porque, si conoce usted -y ya se lo he explicado en alguna ocasión-, la Sociedad de Gestión Urbanística está creada el 50% por la Diputación Provincial de Palencia, el 25% por GESTUR Palencia y el resto,

25%, por GESTURCAL de forma transitoria, solamente para cuando llegue su momento -que es lo que yo antes he expuesto a Sus Señorías- pueda participar en la Sociedad de Gestión Urbanística, nunca en Valle de Cerrato, pero sí participar la SGU, que participa en VACESA, participan los ayuntamientos en la Sociedad de Gestión Urbanística.

Preguntaba también sobre los gastos de las inversiones. Los gastos de las inversiones tienen que ser aprobados, en su caso, por su propia sociedad. Tienen que estar auditados por Arthur Andersen. Cuando se vaya a producir esos gastos y conozcamos los gastos -yo no los conozco actualmente- pormenorizadamente -globalmente sí, por lo que ponía el requerimiento-, serán aprobados por la Sociedad, por los órganos de la Sociedad, y tendremos conocimiento de ellos una vez auditados.

El acuerdo de accionistas ya, como he dicho, lo tienen todos los representantes de la Sociedad de Gestión Urbanística de Cerrato. ¿Compromisos? No existen nada más que los que están reflejados en el acuerdo de accionistas, y, como digo, todos los socios y los miembros del Consejo de Administración lo tienen.

En VACESA -ya contesto también al representante del CDS-, en VACESA participa la Sociedad de Gestión Urbanística del Cerrato, con el 49,99%, GESTUR con una acción, con 1.000 pesetas, no es una... no es una participación simbólica, y el 50% European Land.

En cuanto a mi nombramiento, fui nombrado por Decreto; de lo de Comisario me acabo de enterar ahora por Su Señoría. No me gusta la palabra, pero, en fin, la acepto.

Cuando llegue la ampliación de capital, que ya se llegará, tendrá que ser autorizada también por el Consejo de Administración de VACESA. Y dentro de los estatutos, que son públicos, ya que están inscritos en el registro, se necesita el 70% de mayoría para aprobar una ampliación de capital.

La Sociedad General, Sociedad de Gestión Urbanística, perdón, no es pública, no tiene que constituirse mediante ley, y eso lo conoce tan bien como yo, porque ha hecho referencia a la Ley de Hacienda, y la Ley de Hacienda, en sus artículos 23 y 24, no lo contempla. No es una sociedad pública; tendría que tener el 51%, con lo cual creo que está más claro. La Sociedad de Gestión Urbanística está compuesta por lo que antes he dicho: GESTUR Palencia, GESTURCAL y la Diputación.

El representante del CDS ha dicho grandes dudas. Pues, puede haber dudas, pero hay una cosa que yo, al final de toda..., si se me permite, yo quiero sacarles de esta duda. No estamos ciegos en este tema. Verdaderamente, se han ido dando pasos durante dos años, prácticamente desde que fui nombrado, y hay ciertas realidades que el propio

representante, compañero del Grupo Mixto, ha admitido. El polígono industrial es un hecho. Yo estoy convencido de que el proyecto, que me agrada mucho, y hago referencia a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista: el proyecto... nadie está en contra del proyecto; habrá matizaciones o no habrá matizaciones. Es la primera vez que lo escucho, cosa que me agrada. El proyecto podrá salir adelante.

El Gobierno Regional no ha constituido VACESA. VACESA la han constituido sociedades anónimas de derecho privado -aunque una de ellas sea pública-, regidas por la Ley de Sociedades Anónimas, y sus miembros del Consejo de Administración votaron, en el propio seno del Consejo, la participación; hubo quien se abstuvo y hubo quien voto a favor. Se ha creado de acuerdo con los estatutos de las diversas sociedades. De una vez, que quede claro -por lo menos es mi intención transmitírsela a Sus Señorías- que el polígono industrial es un órgano independiente totalmente de todo el proyecto Valle del Cerrato. El polígono industrial va a salir, no lo va a licitar nunca la Diputación, no es quién para licitarlo; la licitación -y eso a lo mejor me he expresado yo mal-, la licitación la hace GESTUR Palencia públicamente; el viernes, en un acto público, se van a abrir los sobres económicos y se va a adjudicar provisionalmente, hasta que lo ratifique el propio Consejo.

El polígono lo va a hacer GESTUR Palencia, de acuerdo con el proyecto de urbanización, que se aprobó en el Ayuntamiento de Venta de Baños con el voto en contra de un Grupo concreto -por sus razones sería- y con el voto del resto de los Grupos, cosa que a mí me produjo satisfacción. Pero, en fin, el polígono es un ente independiente, y como todo polígono -y de esos hay miles de casos en España, sino miles, decenas de casos- se buscan vendedores o promotores; ya el Portavoz del Grupo Socialista, ya en la comparecencia del cinco de abril del año mil novecientos noventa y dos, apuntaba por esa vía, apuntaba por esa vía en cuanto a que gestión, no participación, sí. Y gestión es lo que pedimos: vender el polígono industrial.

Es un polígono industrial de ciento treinta y cinco hectáreas; será el mayor que haya en la Comunidad. Y darlo a conocer, en todos los ámbitos de los mercados internacionales, a las empresas para que lo contemplen en sus posibles ampliaciones, en sus proyectos de inversión futuro, eso es bueno, es positivo, y no lo puede hacer la propia estructura que tienen las sociedades que están hechas. Es una apreciación personal, y yo creo en lo que estoy diciendo, firmemente creo de que una promoción, toda las promociones serán posibles.

Ya he informado antes también a los miembros de esta Comisión sobre la actualización del estudio de viabilidad y sobre los datos que contempla el estudio, el acuerdo de accionistas. Hay una actualización, respondiendo a lo que ha preguntado el representante del CDS, y yo no la tengo, pero antes de final de año tendremos dos Consejos de Administración en VACESA y tendremos esos datos, y

con mucho gusto -siempre que sea requerido para ello- yo los facilitaré.

La financiación de VACESA. No existe tal financiación pública de VACESA. Eso categóricamente lo digo con la mayor rotundidad. No existe ni previsión, ni ha existido previsión de subvencionar a VACESA. Nunca. De ninguna de las maneras de las que yo conozco, y conozco unas cuantas por mi cargo anterior. Nunca ha existido posibilidad. Porque es una... es un negocio privado, como antes ha dicho el representante, es un negocio inmobiliario. Nunca se va a hacer una subvención en ese camino. Se va a comprar el terreno. Y aquí en estas Cortes se dijo también, por un representante que estoy aludiendo ahora, el señor Jiménez-Ridruejo, compren ustedes y luego ya verán lo que hacen... se hace con ello; palabras textuales en la última comparecencia mía.

Los contactos con empresas. Yo en eso me voy a ratificar en lo que siempre he mantenido en el tiempo que llevo en la administración: una cosa es el secretismo y otra cosa es la discreción. Yo sé de contactos que existen con empresas para posible instalación en el polígono industrial de Venta de Baños. Como saben Sus Señorías, y por lo que ha acontecido -y en este tiempo ha acontecido con mucha asiduidad, muchas veces ha ocurrido-, cuando se dice que va a venir esta empresa hay otra Comunidad que está al ladito nuestra y enseguida se le ofrece un porcentaje superior. Si las empresas... los contactos estarán. Los contactos de esas empresas que se vayan a instalar llegarán por el conducto reglamentario, para la adquisición de terreno con GESTUR, que GESTUR es el único que vende, el único que compra y el único que firma las escrituras. No hay más dueño del polígono industrial. Y los contactos irán, para pedir subvenciones o ayudas a las empresas que se puedan instalar, irán por el conducto reglamentario a los órganos de la Administración, como puede ser la Consejería de Economía y otras Consejerías, si es que así es requerido.

Quiero agradecerle otra vez al Portavoz del Grupo Socialista que verdaderamente cree en el proyecto, o la posibilidad de que el proyecto pueda ser con matizaciones.

La información de la documentación del acuerdo de accionistas, insisto otra vez que lo tienen los propios miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión Urbanística, sujetos esos miembros del Consejo de Administración a lo que pone el artículo 127 del Real Decreto 1247, que desarrolló la Ley de Sociedades Anónimas; tienen sus obligaciones con la Sociedad y tienen también sus derechos a saber toda la información. Y ha sido entregada personalmente por mí a los representantes de dos grupos políticos, uno de ellos el suyo y otro de otro grupo de Palencia.

El estudio de viabilidad creo que está entregado en esta casa, en las Cortes Regionales. Si no está entregado... no

lo sé, pero creo que está entregado por parte de los dos Consejeros, de Medio Ambiente y de Economía.

Quiero dejar también claro, porque creo que lo conocen todos ustedes, que no existe traslación de competencias de ninguna clase, urbanísticas, de urbanismo, de ejecución, de cualquier otra clase, a la sociedad VACESA. Igual que no existe tampoco ninguna competencia en urbanismo a ninguna GESTUR. Y, precisamente, GESTUR Palencia está creada y no... está creada por el SEPES, no está creada dentro de la Comunidad; por más amplitud que el SEPES la quiso dar, no existe ninguna competencia en urbanismo. De ninguna clase. Las competencias en urbanismo las tienen los Ayuntamientos, y la tienen bien asumida. Todo tiene que pasar por el Ayuntamiento en temas de urbanismo, no existe dejación de competencias. VACESA sí será un vendedor, no en régimen de exclusividad, que quede también bien claro. No existe exclusividad con VACESA; VACESA será uno más a vender. Y, para mí, altamente interesante, por los contactos que ha tenido.

GESTUR no tiene competencias ninguna, de ninguna clase, urbanísticas.

Gestión. Yo le podría... se lo he comentado antes. En la comparecencia del cinco de abril del noventa y dos, usted decía: gestión, sí; no participación. Gestión es lo que puede aportar para vender el polígono industrial la sociedad mercantil VACESA.

Sí quiero dejar bien claro, y eso creo que Su Señoría lo conoce, que el Delegado de la Junta no firmó los acuerdos de accionistas; firmó el Presidente de GESTUR, que es totalmente distinto.

En este caso las personas son iguales. Pero firmó como mandatario de Consejo de Administración de GESTUR.

No a la expropiación. La expropiación, ya hemos comentado de que será... la compra de los terrenos, cuando llegue su momento, será por precio de mercado y por oferta a los demás.

La exclusividad de VACESA ya le he contestado. Los gastos de European Land también le he contestado ya, en cuanto a eso: previo a la auditoría, tendrán que pasar al Consejo de Administración y el Consejo de Administración, y recuerden que es el 70% tienen que aprobarlo para aprobar la mayoría de capital. Nosotros tenemos el 49,99. Creo que se tendrá que ver y se tendrá que asumir una vez auditados.

La cesión del Ayuntamiento, lo de la licitación creo que se lo he aclarado, pienso yo. El Ayuntamiento es propietario actualmente del polígono industrial, del terreno del polígono; firmó un acuerdo con la Diputación, en la cual le cedía -y así ya está tomado el acuerdo-, le cedía el terreno a la Diputación, que fue la que pagó totalmente la expropiación, hasta los gastos que contrataron... los

gastos que originaron la contratación de la sociedad que empezó a hacer la expropiación, allá por el año mil novecientos noventa. Se ha pagado todo. Y, una vez propietaria la Diputación de los terrenos, se los cede, en aportación, para... a GESTUR, que es la que licita y lleva todo el proyecto de urbanización.

No existe delegación de GESTUR a VACESA para nada, en cuanto a la Delegación de ventas. Se firmará un contrato, como un "broker" más dentro de lo que es una actividad puramente comercial. Ya me he comprometido, cuando se ha requerido para ello, para poder explicárselo, los nuevos datos del proyecto y el calendario de actuación del proyecto Valle de Cerrato. La negociación financiera, nos informarán de las negociaciones que están llevando, ya le adelanto que son empresas... "broker" extranjeros, con posible participación de bancos nacionales (tiene que ser una operación). En cuanto a la cantidad, siempre hemos mantenido, y así hemos sido informados, que serían 4.000.000.000 de pesetas para la iniciación de la compra de los terrenos y urbanización. Que no se va a hacer nada por parte de lo que yo conozco de la Junta, porque no tiene ninguna competencia en cuanto a urbanización; tienen que ser los Ayuntamientos, con la figura que se cree; y algunos de ustedes han dicho aquí figuras ante esta Comisión, y otros compañeros Procuradores de estas Cortes en otras Comisiones, con otras... una fórmula jurídica que se establezca puede ser consorcio, puede ser mancomunidades, puede ser lo que sea; lo que aprueben los Ayuntamientos, en eso no se va a meter nadie. Los Ayuntamientos son soberanos y bien soberanos.

Y yo creo que responde a todo ya. Sí quiero dejar claro una cuestión, de que nadie que se siente en un Consejo de Administración, o que esté en un cargo público, con mayor rango o menor rango, va a hacer una cosa que represente ninguna ilegalidad. Las sociedades que están, de las que hemos hablado, tanto GESTUR como la Sociedad de Gestión Urbanística, como VACESA, están sujetas al derecho español, y, como tal, la Ley es la que garantiza el previo, el buen ejercicio de sus acciones mercantiles.

Sí voy a contestarle a una pregunta que ha hecho, que tenía mucho interés. European Land es una sociedad británica, European Land, que ha hecho otras actuaciones en Europa; que yo sepa, ya lo he hemos explicado bastantes veces: en Holanda, dos en Inglaterra, y otra que están haciendo en Africa, creo. European Land de España, y eso lo conoce, y es una actividad puramente mercantil y normal, normalísima, crea European Land España para este gran proyecto. European Land España está constituida por 10.000.000 de pesetas, con un único socio y un único administrador. Está totalmente desembolsado, los 10.000.000 de pesetas; hasta ahí lo que conozco. Y participa en VACESA, como una sociedad, con sus estatutos y con lo que marca la Ley para participar en una sociedad. Tiene el domicilio, tanto social como fiscal, en Castilla y León; eso lo hemos dicho. Y lo que hace falta es que empecemos a trabajar en este proyecto, dentro de la Ley,

dentro de la más estricta legalidad, y con la mayor participación de los agentes que tienen que verdaderamente hablar sobre este tema, que son los Ayuntamientos y, luego, los organismos que correspondan.

Creo que he contestado a todas las preguntas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Gerente. Tiene la palabra el señor Herreros para su réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Como todas las verdades sean como esta última que acaba de decir, estamos apañados.

No ha contestado a todas las preguntas, e insisto; creo que se las dije anteriormente y voy a seguir insistiendo, porque de la respuesta es de la que se puede deducir lo que usted concluye apriorísticamente, y es que no hay ningún tipo de problema, que no hay ningún tipo de supuesta ilegalidad, que no hay ningún tipo de contradicción entre lo que en estos momentos se está llevando a cabo y lo que son los informes de la Asesoría Jurídica.

Yo preguntaba a qué se debe el requerimiento notarial que según los medios de comunicación han efectuado European Land, la Junta de Castilla y León y la Diputación. Es cierto que eso, en cierto modo, ha concluido, porque se ha satisfecho la pretensión que tenía European Land, que es: hágase VACESA.

Que aquí se ha negado reiteradamente: VACESA no tiene nada que ver. Aquí se ha negado reiteradamente por dos Consejeros, por usted mismo.

¿A qué gastos? O, ¿a qué se debe? ¿Qué gastos se deben, o son imputables esos 500.000.000 de pesetas, aproximadamente, que se planteaban como requerimiento notarial a la Junta de Castilla y León y a la Diputación?

Y yo le preguntaba: ¿qué compromisos se han adquirido a través del citado documento de acuerdo de accionistas? Y usted, en cierto modo, dice: viene en el acuerdo de accionistas. ¿Es que estas Cortes tienen derecho o no tienen derecho a saber cuáles son las condiciones o los planteamientos del acuerdo de accionistas y de sus anexos? Porque si el tema fuese baladí, pues, mire usted, yo tampoco tengo necesidad de saber muchas cuestiones que a veces se nos informa; pero, en este caso concreto, sí. Y, hombre, ya me ha llamado la atención, señor Valenzuela, ya me ha llamado la atención, como usted sabe, que hasta el veintisiete, me parece que es, ni yo mismo -que he firmado la solicitud de la información-, ni yo mismo sé cuándo concluye el plazo para que a este Grupo Parlamentario se le facilite el acuerdo de accionistas y anexos. Usted lo sabe muy bien. Lo sabe muy bien, entre otras razones porque ha dicho: "por encima de mi cadáver", "por encima de mi cadáver".

Entonces, claro, ahí hay un tanto de cuestión importante que, lógicamente, puede tener como consecuencia, digo e insisto, el saber de muchas cuestiones.

Pero usted conoce, porque me imagino que se habrá leído el Diario de Sesiones para estos efectos, cómo yo un día desgrané aquí, uno a uno, los compromisos que fueron de acuerdo de accionistas, protocolo original, y que después se ha ido desvirtuando progresiva y paulatinamente hasta llegar en estos momentos, no a cambiar el contenido del acuerdo de accionistas, sí la expresión semiológica, semántica, sintáctica, a fin de que pudiésemos tragarnos una cantidad de historias como que no se estaba haciendo nada.

Y yo, con absoluto respeto, tengo que seguir insistiendo en que la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León ya se pronunció, y se ha pronunciado desfavorablemente, respecto del acuerdo de accionistas.

Decía el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: "es que han cambiado las... el informe de la Asesoría Jurídica". No me consta. Me constan los informes que en su día solicitamos y que, lógicamente, sí tenemos. Y ahí se plantea claramente cómo se ha ido muñendo la realidad para que European Land sea el socio hegemónico que controla la sociedad resultante y consecuente de la totalidad del proyecto, sin que exista una equivalencia entre los compromisos asumidos por las sociedades públicas participantes y su capacidad de control de la posterior actuación. Y éstas son cuestiones muy serias.

Porque es verdad todo esto que nos comentaba respecto de las sociedades diversas; pero, fíjense ustedes, Señorías -lo saben tan bien como yo, pero quiero recordarlo para que quede nuevamente constancia en el Diario de Sesiones-: Gestión Urbanística de Palencia Sociedad Anónima, GESTUR Palencia, cuyos socios son la Diputación Provincial de Palencia, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y después Caja España, Caja Salamanca, etcétera; pero después, GESTURCAL (estamos en la misma en cuanto a la participación económica), y tienen que crear una nueva sociedad, la cual está participada por GESTUR Palencia, que, a su vez, está participada por la Diputación Provincial y a su vez está participada... Pero, vamos a ver, ¿para qué tenemos que plantear la existencia de múltiples sociedades de gestión urbanística, con una clara contradicción hacia estas Cortes que, en su día, objetivaron y dieron una función específica, en función de las Leyes que aprobaron la creación de GESTUR Palencia, de GESTURCAL? Pues, muy sencillo: para hacer un vaciamiento expreso de esos objetivos y de esas funciones y, lógicamente, que hubiese otra nueva sociedad participada por las mismas anteriores que pudiese, en ese intrín-gulis, servirse o eximirse de algún tipo de responsabilidades. Difícilmente se va a poder, porque, en última instancia, se están intentando gestionar unos recursos económicos -son los famosos ochocientos y pico millones de

los fondos FEDER- por quien no tiene esa capacidad, puesto que esos están directamente vinculados a los asuntos que están en la Junta de Castilla y León, a través... que después los derivará a través de los proyectos que correspondan.

Luego yo creo que es absolutamente claro, pero, para que quede todavía más claro, yo les diré -y lo saben perfectamente- cómo en un momento determinado en el acuerdo de accionistas se plantea hacer todo aquello que sea necesario para llevar a cabo la expropiación forzosa, y, además, establece un límite del precio del terreno. Ahora ya se ha cambiado en cierto modo, porque ya dicen que va a ser la adquisición de terreno; ¿con qué dinero? Una sociedad... ¿no puede ser realmente un planteamiento temerario que una sociedad participada con 10.000.000 de pesetas, de los cuales inicialmente son, en la práctica, todos del mismo lugar, o del mismo fondo, va a hacer la adquisición de unos terrenos que, por poco que valgan, al precio que en estos momentos se ha hecho la expropiación del Polígono Industrial Provincial, suponen muchos más miles o cientos de millones de pesetas para adquirir ese... Luego, quiere decirse que se sigue operando, posiblemente, en ese criterio con otro que ya venía anteriormente planteado también en el protocolo inicial. Ahora ya no se dice: y hagamos una Ley especial, o nos comprometemos a hacer una Ley especial para llevar adelante esto. Ahora se dice: normativa, hagamos todo el esfuerzo posible para crear normativa que declare eso, pues, como... lo mejor posible, y que pueda dar marchamo, que pueda ir hacia delante.

Miren ustedes, ¿pero se puede en estos casos, desde ninguna instancia pública o privada, exigir o demandar, o firmar un requerimiento o un planteamiento de hacer normativa especial, leyes especiales para conseguir los objetivos, de empresa privada o empresa pública, da igual, que se someterán o no, se someterán a la Legislación vigente? Posiblemente tratarían por todos los medios, pero en definitiva, lo que está claro es que se están o se han forzado las cosas hasta extremos absolutamente inauditos, a fin de que quede en manos privadas lo que usted ha denominado, en el último extremo, una promoción de unos terrenos, porque tienen una gran calidad y una gran capacidad de absorción de industrias.

No vamos... en esta etapa de crisis no vamos a hablar de la absorción posible, porque resulta un tanto jocoso. Pero, en todo caso, ¿qué pasa?, ¿es que hemos de despreciar lo que la Junta de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, es decir, las Sociedades creadas desde aquí, tienen como misión hacer? Yo creo que, de verdad se lo digo, de no responder, y yo creo que no ha respondido -de hecho, se puede hacer nueva contrastación o lectura del Diario de Sesiones en su día-, pues, se mantienen las dudas y, lógicamente, se van delimitando las responsabilidades, responsabilidades que habrá que entender hasta qué grado llegan y, por supuesto, qué repercusiones pueden tener. Es nuestra obligación desde estas Cortes, y,

desde luego, desde el Grupo Parlamentario del cual soy Portavoz, el hacer un seguimiento de éste y de todos los asuntos, para que haya una claridad meridiana. Y, por supuesto si no se está en disposición de conseguir o de conseguirse esos a través de los cauces ordinarios, tendrán que ser cauces extraordinarios los que les pongan en claro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Herrero. Señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos duda y preocupación, duda y preocupación más sobre este proyecto, pero cada vez más, y a medida que van interviniendo aquí distintas personas, el Gerente, los Consejeros, etcétera, etcétera, tenemos..., nos aumenta la duda y la preocupación. Porque no hay una consistencia seria en el Proyecto, porque vemos que el Proyecto no es sólido, y tenemos que decir esto porque no hay información, y no se nos facilita información. Por tanto, lo que nosotros necesitamos para pronunciarnos de una manera rotunda sobre este Proyecto es la información que aquí no se nos da. Yo observo que, en este Proyecto, el que está sufriendo el riesgo no es el empresario y, por tanto, nosotros no vamos contra el empresario. El que está sufriendo un riesgo financiero importante es la Administración Pública, el sector público. Por eso, no queremos nosotros condicionar las actividades de las empresas privadas, sino controlar las empresas públicas que son las que realmente van a financiar un proyecto de este tipo.

Y si no hay dudas en todo lo que se ha planteado aquí, ¿por qué, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, la empresa privada no asume este Proyecto, no lo asume European Land, y se somete al mismo régimen de subvenciones y financiaciones, como otras empresas privadas cuando empiezan? Indudablemente, porque está buscando el apoyo y la financiación de la Administración Pública. Y no se nos dice, claramente, por qué busca ese apoyo, si es simplemente como tal financiación y para tirar adelante, o qué es lo que hay ahí delante. Tenemos ya casos graves en esta Comunidad, desde mi punto de vista; bueno, el caso de Crystaloid es una empresa que sale adelante, aunque sea una empresa privada, porque la está financiando la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León. Y no se me diga que VACESA es una empresa privada, que sí, probablemente lo sea, pero, evidentemente, está formada por una serie de sociedades interpuestas que al final, está financiando la Junta de Castilla y León.

Y es que yo creo que aquí, y después de haber oído a los Portavoces de Izquierda Unida y del Partido..., del Grupo Socialista, bueno, pues, la verdad es que las dudas, cada vez son mayores, porque aquí se han hecho acusaciones importantes por parte de los grupos políticos; se bordea el ordenamiento jurídico, qué pasa con estos 500 millones de pesetas más, que no se ha dado ningún tipo de

explicación. Señor Gerente, desde luego, el C.D.S. -como decía antes-, para hacer una pronunciación seria sobre este tema, necesitaría información clara, porque, si no, desde luego, lo que estamos haciendo aquí es confundirnos cada vez más a nosotros mismos y confundir a la opinión pública a través de los medios de comunicación que están aquí hoy representados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Señor Jiménez-Ridruėjo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Decir que, efectivamente, nosotros somos partidarios de cualquier Proyecto que en nuestra región intente conseguir la realización de objetivos productivos o de empleo, etcétera. Esto no hace falta señalarlo, porque es que creo que es un objetivo común de todos los ciudadanos, y me imagino que de todos los partidos políticos también. Pero lo que no se puede decir es que sí y decimos que miremos para otro lado. Decimos que sí, responsablemente, a cualquier Proyecto y luego tenemos nuestra opinión sobre cómo se instrumenta y cómo se han realizado las cosas, y no podemos hacer dejación de nuestra responsabilidad. Es obligado que tengamos que hacer una valoración técnica del tema.

Porque hay algo peor que no hacer nada, y es utilizar a la Administración Pública al socaire de la Ley para servir intereses privados. Eso es todavía peor que no hacer nada. Hay algo peor que no hacer nada, que es delinquir o por lo menos, sentar las bases para la duda sobre este tema. Y eso es lo que nosotros queremos clarificar aquí, si lo que queremos es que usted nos dé motivos para irnos satisfechos. No hay ninguna pretensión, por parte yo creo que de ningún Grupo y, desde luego, del Grupo Socialista en ningún caso, de salir frustrados, como salimos de todas las comparecencias sobre este tema. Es que estamos dudando sobre lo dudado.

Fíjese, usted me dice -y yo creo que era una pregunta expresa que requería una contestación expresa que yo le agradezco- que el capital social de ELSA España, con el que se va a emprender tan importante proyecto son 10.000.000. ¡Oiga!, que me dan ganas de emprenderlo a mí. Vendo todo lo que tengo y me pongo a hacer inmobiliario. Con 10.000.000, aceptan ustedes que una empresa con 10.000.000 de responsabilidad se involucre, inicialmente, en un proyecto que reclama 4.000.000.000 de pesetas de compromisos financieros es que, es que no es creíble. ¿Cómo una empresa de 10.000.000 de capital va a asumir compromisos financieros de 4.000.000.000, todos ellos sobre la base de operaciones de préstamos o de hipotecas sobre Terrenos? es que eso no hay quien se lo trague, es que, vamos, a mí me hablan de esto y me llevo la mano al bolsillo rápidamente. Pero, ¿cómo es posible que una empresa de 10.000.000 de pesetas de capital social vaya a guiar un proyecto de 300.000 millones de pesetas

en nuestra región? ¿Están ustedes seguros de que eso es serio? Que no, a mí me parece absolutamente impensable.

Por tanto, es la duda sobre la duda. Me dice usted 10.000.000 y me quedo impresionado. O sea, toda la responsabilidad final de ELSA son 10.000.000, hasta ahí llega su responsabilidad, y ni una peseta más. Oiga mire, que esto me empieza a dar mucho miedo, porque algún tonto va a salir perjudicado, y no quisiera que fueran nuestros municipios; ése es el problema. Y dice usted: "como es un acuerdo de una sociedad privada, VACESA, no podemos saber lo que se acuerda". Si esto es, justamente, lo que estamos hablando aquí continuamente: que todos se enmascara tras sociedades privadas, y como ustedes no envían documentación, y la documentación de las empresas privadas no se puede transmitir, de pronto el "As" desaparece, el parque..., el Polígono Industrial y sobre todo el proyecto Valle del Cerrato, tras las sombras de una empresa privada que tiene 10.000.000, miento, de la participación privada por 10.000.000. A mí me dan unas dudas enormes el tema, como me da muchas dudas que usted, que representa el 0,001 por ciento del capital, sea Consejero. Bueno, pero ¿qué es lo que hace que esta empresa privada le convierta a usted en Consejero, con el 0,001 por ciento? Pues no, no lo entiendo, no tiene sentido, o sea, ahí hay algo muy raro. Usted tiene un premio, porque si la participación es tan exigua, de 1.000 pesetas sobre 10.000.000 y resulta que usted está en función de esas 1.000 pesetas sobre 10.000.000, absolutamente..., ya me dirá usted qué premio tiene usted ahí.

Y la cuestión de fondo, finalmente, es si el compromiso de exclusividad se va a mantener o no se va a mantener. Y usted nos dice, y yo quiero remarcarlo y que quede en el Diario de Sesiones, que usted dice que la gestión... que yo no lo llamaría gestión porque para eso está GESTUR, le llamaría contrato para la prestación de servicios, si los contratos de prestación de servicios no sólo los va a hacer VACESA, sino otros muchos, otras muchas empresas. Esto ya contradice frontalmente la cuestión que planteábamos como anexos del acuerdo de accionistas. Pero, lo que es más importante es que contradice el propio informe último de la Junta. Dice: "no obstante, y respecto al alcance de la exclusiva -se refiere a la comercialización en exclusiva-, debe aclararse que lo que significa es que GESTUR no podrá celebrar con otros intermediarios inmobiliarios contratos de comisión de ventas, porque ello daría lugar a un, marketing, dislocado y sin norte. Ahora resulta que si usted me admite que va haber contratos con distintos promotores, contradice la Asesoría Jurídica y confronta usted con su propio órgano asesor.

Pero lo que importa, después de todo, es entender que no haya un carácter de exclusividad para ningún "broker", para ningún empresario, que no haya beneficios para una sola empresa por importante y participada que sea, y que GESTUR no, no delegue, porque cuando uno va a mirar el tema, uno se encuentra con que, efectivamente, es

patente la traslación a la sociedad European Land Sociedad Anónima, mayoritaria en VACESA, del conjunto de actividades, objetivos y fines que la Legislación del Suelo ha considerado, etcétera, etcétera, etcétera, o la gestión, infringe claramente el ordenamiento jurídico, o la gestión. Por lo tanto, es muy importante que se percate uno de que, efectivamente, estamos en una situación de escaso margen de actuación. Es contradictorio, además, lo he dicho antes, es que éste no es su modelo; discutible o no, el modelo del Partido Popular no conlleva la creación de este tipo de participaciones del sector público en sociedades privadas, y, por lo tanto, de alguna manera, deberían ustedes explicitar por qué en este caso es extraordinariamente importante conculcar su propio programa electoral y cuáles son los motivos que..., es una cuestión -digamos- que induce a la duda, en definitiva. Hay un tema que también nos preocupa y es el tema de los 500.000.000. A mí, a mí me parece que estamos -digamos- diciendo frívolamente que son 500.000.000. Es que, ya, claro... -y le anuncio una Interpelación sobre Crystaloid, de paso, en el próximo Pleno-. Porque no son 500.000.000, son 2.000.000.000 de Crystaloid, más otros dos mil, para ser exactos 1.800.000.000 perdidos en las devaluaciones. Oiga, es que esto es un "chorreo"; es que la política industrial de la Junta de Castilla y León se hace a golpe de talonario, sin ningún sentido.

Ahora, me va a decir, exactamente, por qué se le carga a cuenta de la gestión del polígono industrial los gastos de los diez viajes del Presidente de la Diputación a León, de León..., perdón, de Palencia a Londres. Dígame usted. O de los tres Consejeros, o los que haya hecho usted. ¿Cuál es el motivo por el cual VACESA va a tener que hacerse cargo de los 500.000.000 de pesetas? ¿Hay algún sentido? Es que no tiene ningún sentido todo esto.

Entonces, de alguna manera, lo que estamos dejando claro aquí es que, independientemente de lo bien o lo mal que nos guste, o de lo mucho o lo poco que nos guste, de lo bien o lo mal que nos parezca el proyecto inmobiliario -que yo siempre separo del proyecto industrial-, no hay ninguna razón por la cual haya que vincular continuamente el desarrollo, ejecución y promoción del polígono industrial al proyecto inmobiliario que European Land plantea. Y nunca se me ha dado una respuesta ¿Cuál es el motivo por el cual hay que darle un trato de privilegio a European Land en la gestión o en la promoción comercial del polígono industrial, como condición "sine qua non" para esta empresa, para venir a hacer su desarrollo inmobiliario?

Porque estoy absolutamente convencido -y usted denegará mi afirmación- que si hoy decimos públicamente, aquí, que no habrá ningún trato de favor ni privilegio para European Land o VACESA, en la promoción del polígono industrial, yo estoy absolutamente convencido que el plan, el proyecto inmobiliario del Valle del Cerrato se desmoronaría entre nuestras manos.

Luego hacer descansar un proyecto inmobiliario de 300.000.000.000 de pesetas en una empresa, de la que estoy seguro, si se le margina o no se le incluye entre los gestores o los promotores o contratos de comisión para la realización de servicios de venta, estoy absolutamente seguro -y espero su respuesta denegatoria- que European Land se retiraría del proyecto del Valle del Cerrato...; y eso me indica, de alguna manera, que la empresa European Land hace de su presencia en el polígono industrial una condición "sine qua non".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para terminar el turno de Portavoces, tiene la palabra don Luis Cid, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Jamás entraríamos a contestar a los Portavoces, que entendemos ejercen un legítimo derecho, y todos ellos siempre lo hacen siempre con absoluta dignidad; con lo cual no es nuestra misión y, desde luego, nuestro Grupo entiende que cualquier intervención de un Portavoz es digna y hay que tenerla en cuenta; y no es misión nunca del Portavoz del Grupo mayoritario intentar entrar en debates o discusiones con los demás Portavoces.

Creemos que las explicaciones que ha dado el señor Gerente, a nosotros, al menos, nos han satisfecho, nos han aclarado las dudas y no hemos apreciado en las réplicas temas nuevos, temas que aportasen algo. Quizá que le piden perfiles, que los perfile -es su obligación-; deberá perfilar las peticiones que le hagan los Portavoces, para, efectivamente, se salga de esta Comisión sin ninguna duda.

Sí nos alarma el oír hablar de cauces extraordinarios, de delitos; a mí sí me alarma, me alarma porque creo en la justicia totalmente; quizá por deformación profesional, creo que la justicia está para lo que está. Y quién se crea con derecho a acudir a la justicia, hace muy bien en ir y le harán justicia, que no harán más que cumplir con su obligación, con lo cual, pues, realmente no nos preocupa. Todo aquél que se crea, que acuda a la justicia y saldrá satisfecho, porque la justicia le dirá si tiene o no tiene razón, o si ve fantasmas o si ve realidades; es un tema que nosotros, desde luego, no.

Sí querríamos hacer alguna alusión..., puesto que se ha aludido a la política industrial de la Junta y eso nos preocupa. No estamos debatiendo, y mucho menos lo vamos a debatir, con un Gerente la política industrial. La política industrial es la que el Gobierno quiere, y la lleva de la manera más adecuada, o que cree más adecuada, y serán los electores los que, en su momento, dirán si es buena o es mala, volviendo a votarles o no volviendo a votarles. No es tema de esta Comparecencia, ni nosotros, por supuesto, vamos ni a alabar ni a criticar, sino simplemente a decir que la política industrial de la Junta es la que es, y cuando resulte y lleguen las elecciones veremos si es

una política buena o mala, sin perjuicio de que a algunos les guste o no les guste.

Nosotros, sinceramente, salimos convencidos de que es un gran proyecto, un gran proyecto, y que en su ejecución va a seguir tropezando con dificultades. No querríamos, de ninguna manera, que esas dificultades terminasen afectando a los municipios -todos sabemos cómo están los municipios de nuestra región-. Y, efectivamente, si la invitación que en la próxima semana se va a celebrar, para ver cómo y cuándo van a participar, estos municipios la deciden, nosotros, nuestro Grupo estaría verdaderamente satisfecho que acertasen: que su participación fuese la correcta y que nunca sufriesen unas consecuencias desfavorable, sino al contrario, que, efectivamente, estuviesen implicados en ese gran proyecto, y que esta preciosa zona de nuestra región se desarrollase y, en definitiva, ese desarrollo -si se consigue, dada su importancia- repercutiese sobre todo el resto de la región, puesto que falta hacen proyectos de desarrollo, que es lo único que nuestro Grupo verdaderamente ve con enorme afecto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Cid. Para dúplica, el señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Muchas gracias, señor Presidente. El requerimiento -por contestar también en el mismo orden-, el requerimiento es lo que es, es un derecho que tiene cualquier sociedad a efectuarlo. ¿Por qué se ha hecho? Será porque no estaba constituida VACESA; es una acción, libremente, de una sociedad requerir. No tiene mayor valor y eso lo sabe cualquier..., cualquiera. Las razones: no se había constituido, ahora se ha constituido, el requerimiento no existe. No le puedo dar otra razón. No le puedo dar ninguna otra razón.

Lo de los gastos ya lo he contestado; lo de los 500.000.000 -y así contesto a todos-, se va a auditar los gastos, los que correspondan, verdaderamente, a una iniciación de un proyecto y que correspondan de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas. ¿Qué se puede imputar como gastos de constitución, asumibles por la sociedad para aportarlos en capital o de cualquier otra forma? Siempre que sea legal -y no va a haber ninguna ilegalidad-, sean viajes o no sean viajes, se aprobarán o no se aprobarán en el Consejo de Administración. Cuando conozcamos a qué obedecen esos gastos, la propia sociedad votará, asumirá o no asumirá. El acuerdo de accionistas..., ya por decirle a usted -ya lo ha pedido-; y el día veintisiete (tengo buena memoria), el día veintisiete termina el plazo, porque es mi obligación, de lo que se me requiere a mí. Pues, "por encima de mi cadáver" yo nunca he dicho, y mi cadáver... no creo que me quiera usted tan mal, porque yo no me pienso morir todavía, la verdad sea dicha; pero le digo de verdad que si a mí, tengo obligación de darlo o tengo... -ya lo he dado a muchos representantes de... políticos-, no tengo ningún inconveniente en darlo a alguien más. Pero

lo someteré -eso sí se lo prometo-, lo someteré al Consejo de Administración de la sociedad anónima que tiene derecho a tener eso, que fue la que rubricó esos acuerdos de accionistas. Yo, en el próximo Consejo de Administración -y en esta Sala como invitados hay otros representantes del Consejo de Administración-, yo lo elevaré y..., y lo diré. Si tengo que mandarlo, lo mando. Igual que se lo he dado a los demás, se lo doy a ustedes; con mayor derecho, si cabe.

"Hacer cuanto pueda necesario", esa expresión que usted ha utilizado, es -y lo sabe, lo sabe porque lo ha comentado en repetidas ocasiones-, es una expresión sajona, que está muy permitida en el derecho sajón. "Siempre se podrá", "hará cuánto pueda necesario", "pondrá su mayor esfuerzo". No quiere decir absolutamente nada, sino que la voluntad es..., y usted se refería para la expropiación. La expropiación no se va a realizar de los terrenos. Bastante riesgo tienen en comprar los terrenos para luego... los que son, verdaderamente, los que tienen el poder de decisión, que son los ayuntamientos, pueden hacer lo que el proyecto en sí demanda. Que es un proyecto, un proyecto en el que hay que creer o no hay que creer; ya no voy a hablar de lo de fe, porque la última vez se me contestó con lo de la fe; pero, en fin. Es un proyecto que el que cree, cree; que no arriesga ni una peseta la Junta y que no le está costando ni una peseta al castellano-leonés.

Sobre la Ley Especial se ha hablado infinitas veces sobre ello. Fue un claro ofrecimiento por parte de los asesores de European Land, uno de ellos es el Secretario de Consejo de VACESA, Miguel Angel Albaladejo, de que habían hecho ese Proyecto de Ley para Comunidades Autónomas que no tenían esa Ley. Usted, Su Señoría sabe que la Ley, en la Ley del Suelo no contempla a las Comunidades Autónomas promover una expropiación; solamente ese derecho lo tienen, de acuerdo con la Ley ocho del noventa -creo recordar-, tienen facultades para hacerlo los ayuntamientos. Hay Comunidades como la Asturiana, como la de Madrid, como la de Murcia, y creo que hay dos más, que han promovido esa Ley para posibilitar al Gobierno Regional, aprobada por las Cortes, poder hacer algún tipo de expropiación. Eso es lo que es: el ofrecimiento de que esa Ley que tienen esas Comunidades puedan aportarla para que sea debatida dónde se proceda. Es un simple ofrecimiento. No es nada más; y se ha hecho mucha demagogia sobre ello. Es un simple ofrecimiento, nada más. No se inmiscuyen ¡Valdría más! Nadie lo consentiría -y un servidor, menos-, que podrían meterse dónde no les llaman para nada, como es esta casa. Mero ofrecimiento, simplemente; y las razones son esas, créame; porque las demás Comunidades la tienen; porque se las han encargado a ese Gabinete Jurídico; porque no tiene posibilidad el Gobierno Regional de expropiar, como han hecho en otras Comunidades. No tiene ninguna otra finalidad.

El seguimiento, que va a hacer un seguimiento, yo creo que..., y, perdóneme, y se lo digo con el máximo respeto;

pues eso, su obligación igual que la mía, que es esto: hacer el seguimiento; me tiene a su disposición para cualquier cosa que quiera sobre el seguimiento de ello. Cualquier clase de información que le pueda facilitar, para que no tenga usted ninguna duda de que hay ilegalidad ¿eh? Bien. Ya todo lo que haya usted dicho se lo he contestado.

Dudas y preocupaciones tienen muchas. El proyecto es un proyecto de futuro, y como tal proyecto es un proyecto; todavía no hay nada materializado. Pero yo creo que se debe de seguir confiando en él. Yo creo que eso sí que ha quedado claro por todos los Grupos.

Riesgo para la Administración: ninguno; porque no ponen..., de la Administración Regional no ponen una peseta. No tiene ningún riesgo, no; decir eso..., no hay ninguna subvención; no hay ninguna clase de facilidad económica, ninguna. Ninguna clase de subvención, ni ninguna clase de financiación pública. Quede claro ya, por lo menos, lo que dice este Gerente.

No hay ningún compromiso dentro de los acuerdos de accionistas, que yo sé que usted lo tiene ¿eh?, Su Señoría lo tiene... No. Bueno, no; entonces, retiro lo que acabo de decir ¿eh? Creo que lo puede tener, puede tener acceso a ello. Pero no hay ninguna clase de compromiso, son todo términos..., los que acabo de explicar; la sociedad ELSA, déjele usted que siga, déjele que siga, que con 10.000.000 de pesetas de capital puede conseguir 4.000.000.000 de pesetas. A lo mejor está amparado por la sociedad "madre". Déjelo usted. ¡Si se lo van a dar a ella! No avise usted a los bancos para que no se lo den. Pero, en fin, yo creo que sí se lo van..., si consigue la financiación, nos alegraremos todos los castellano-leoneses, porque son 4.000.000.000 de pesetas que vienen a esta Comunidad. Que tenga las garantías que tenga, ya veremos; mientras no cueste un duro a la Comunidad, ni a las sociedades que representa la Comunidad...

Los municipios son los únicos que tienen la llave de todo este tema, de todo este proyecto, que sigue siendo un proyecto de futuro. Los únicos que tienen la llave son los municipios, para cuando se vaya a llegar a materializar el proyecto; tiene la clase de garantías que tiene que tener.

La exclusividad -se lo digo rotundamente- no existe, en el momento que ya son dos a vender, que es VACESA y GESTUR. GESTUR puede vender tanto como quiera. ¡Ojalá lo venda todo! Pero la venta -y en eso sí creo-, la venta y la promoción del polígono industrial la realizará VACESA, por los contratos que tiene.

No hay ninguna delegación de GESTUR a favor de ninguna sociedad, eso se lo digo categóricamente. Ni existe traslación ninguna, ni de gestión, de nada, de ninguna clase en el polígono industrial.

Lo del trato de favor a VACESA, desmoronamiento del proyecto, yo pienso que... no lo entiendo. Porque trato

de favor... el trato de favor se lo tendrán que dar los Ayuntamientos, si es que quieren, cuando esté planteado el proyecto en firme y con datos concretos, después de la compra del terreno.

Y yo creo que nada más agradecer al representante de mi Grupo las palabras que ha tenido y la comprensión que han tenido para mí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Gerente. ¿Algún Procurador de la Comisión...? Doña Olga.

LA SEÑORA CAVERO PEREZ: Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una pregunta: que si ya son dos a vender, ¿quiere eso decir que ya hay un compromiso con VACESA al respecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señora Procuradora. Tiene la palabra el señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Dentro de lo que se ha firmado, dentro de lo que está, y que conocen Sus Señorías, GESTUR siempre podrá vender. Esa facultad. La exclusividad quiere decir que nada más es uno el que quiere vender, solamente una persona. En el momento que existen dos, que puede ser VACESA, que se va a firmar el contrato -GESTUR va a firmar el contrato con ellos, de promoción y venta-, y GESTUR, ya no existe exclusividad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Gerente.

LA SEÑORA CAVERO PEREZ: Pero ¿existe o no existe ahora? ¿Se va a firmar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Doña Olga, por favor. Para réplica, tiene la palabra doña Olga.

LA SEÑORA CAVERO PEREZ: Gracias.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Se firmará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): ¿Se da por contestada la pregunta, doña Olga? Se da por contestada, ¿verdad? Bien, tiene la palabra ahora Julián Simón, por favor.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí. Gracias. Muy brevemente. ¿Cómo es posible que, si VACESA no va a intervenir en el desarrollo y ordenación del polígono industrial, en el plan de negocios de la propia VACESA aparece un compromiso de definición de densidades máximas del tipo de vías de distribución, del engarce con los

nudos de comunicación, por ferrocarril, por carretera, etcétera? Esto, teóricamente, contradice que vaya a ser sólo una sociedad, VACESA, de prestación de servicios de venta, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Procurador. Señor Valenzuela.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Lo que usted dice del plan de negocios es un simple ofrecimiento y un compromiso que adquiere la propia sociedad para promocionar algo. El compromiso último -y eso lo sabe Su Señoría- está en manos de los Ayuntamientos la aprobación de todos los planes urbanísticos que hay. No puede meterse en otras cuestiones. Es un simple ofrecimiento y una asunción de que eso sería lo mejor para ese proyecto. Cuando se materialicen todas esas cuestiones de ferrocarril, de vías, de ordenación, llegará y lo verán los Ayuntamientos que tienen... que son los que tienen que decidir, únicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Valenzuela. ¿Algo más, señor Simón?

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. Entonces, con su contestación y con lo que señala, uno puede sacar la conclusión de que VACESA es algo más que un simple vendedor, ¿no?

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): VACESA es una sociedad destinada -como ha dicho su compañero de Grupo-, es una sociedad de negocios inmobiliarios, y ahí cabe todo. Los estatutos de la sociedad son públicos; yo, si quiere, se los facilito; son públicos; lo pone bien claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Valenzuela. ¿Algún Procurador que no pertenezca a la Comisión? Señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Valenzuela, yo creo que, al final, casi casi, ha dicho la verdad, pero a medias. Empezó diciendo, en cuanto al contrato de exclusividad, que VACESA era un broker más, como otro cualquiera. Ha terminado por decir que, además de VACESA -¡faltaría más!-, GESTUR también puede vender. Esa es la realidad. Es decir, a VACESA se le firma, han firmado ustedes un contrato de exclusividad de ventas, por el cual ningún intermediario más, nada más que VACESA, puede vender parcelas del polígono, salvo GESTUR, porque no le pueden quitar la competencia a GESTUR.

Pero además de eso -y ahí está el trato de favor, y por lo cual decimos que no ha habido transparencia pública,

ni concurso, y puede haber problemas serios jurídicos-, además de eso y por esa labor exclusiva, se le da un 10% de comisión bruta de ventas, un 5% por gastos financieros y el 50% del remanente neto, que -y ahí va la pregunta directa- en ese remanente neto, según los números que se hacen ahí, lo que se excluye mucho me temo que se incluye en el remanente neto hasta los 800.000.000 del FEDER, hasta los 800.000.000 del FEDER. ¿Usted es capaz de evaluar cuál puede ser el remanente neto final de la venta del polígono a precios de mercado normal? ¿De qué millones estamos hablando? ¿Está poniendo o no está poniendo la Administración Pública dinero en ese proyecto urbanístico? Porque, eso sí, se dice que todo ese beneficio que obtenga VACESA de la venta del polígono debe de invertirse en el proyecto urbanístico. ¿Eso qué es en la práctica?

Otra pregunta. Usted dice -y espero que se reitere, porque otros Consejeros lo han hecho- que, efectivamente, no se va a utilizar el método de expropiación. Pero los documentos que firman siguen siendo oscuros. En el compromiso de accionistas se prevé el método de expropiación. Y en la interpretación se dice que solamente hay casos excepcionales; pero sigue habiendo esa posibilidad. Yo sí sé lo que se quiere hacer, porque nos lo ha dicho: es amenazar al que no quiera vender voluntariamente con el procedimiento de expropiación.

Y, por último, ¿cómo se puede aceptar, por parte de los representantes de las Administraciones... de las empresas públicas, que se imponga en los propios Estatutos de la sociedad que la empresa auditora tiene que ser una determinada, antes de empezar a funcionar la empresa? ¿Ahí no hay algo oscuro? ¿No tiene que ser el Consejo de Administración, en un funcionamiento normal, el que en cada momento elija la empresa? Supongamos que esa empresa mañana desaparece. ¿No lo puede hacer ninguna otra? Ustedes han firmado el compromiso de que sólo puede auditar, tanto los gastos previos que tiene que asumir VACESA de ELSA, como el futuro de la empresa, una empresa determinada auditora. ¿Qué pasa? ¿Que está participada también por European Land o qué ocurre con esa empresa? ¿No le parece que hay ahí mucho... mucha exigencia por parte de European Land y demasiadas cosas firmadas por parte de los representantes de las empresas públicas? Yo creo sí. Pensadlo bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Procurador. Señor Gerente, tiene la palabra.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Le voy a contestar en el orden inverso, porque es más cómodo, en este caso.

En los estatutos de la sociedad no viene eso, no viene eso. Ni en los estatutos, ni en el acuerdo de accionistas, ni nada; es en el acta de constitución de la sociedad, reunido en Consejo de Administración. Se expone cuál es la empresa que quiere hacer la auditoría, y es Arthur Andersen, que hace la auditoría hasta a sociedades del propio Gobierno nacional. Una sociedad normal, vulgar y corriente, no; es una sociedad de primer orden. Si en eso ve usted algo oscuro, ¡venga Dios y lo vea! No, no sé qué oscuro... Son palabras -permítame, y se lo digo con el máximo respeto y cariño-... Es una sociedad como puede ser cualquier otra, pero de primera fila mundial. Me parece que es... Bueno, en fin.

En cuanto a la exclusividad, usted conoce otro documento en que, verdaderamente, no existe la exclusividad. No existe exclusividad en el momento que ya son dos personas para vender. No diga usted esa palabra, diga usted que se circunscribe a dos. No existe exclusividad. Y podrá haber más. Pero sí le digo una cosa, y ésta se la digo con la mayor claridad y con total aplomo mío: una cosa que se da a vender a muchos se desvirtúa; no existe -y de eso sé algo, de ventas-, no existe ese parangón. Si se ha hecho... En ese proyecto se ha gastado mucho dinero para vender, para posibilitar la venta de eso, y se ha dado a conocer a Venta de Baños y a la provincia de Palencia, aunque solamente sea por teléfono -como muchas veces se ha dicho-, por carta o por otros medios, se ha dado a conocer que existe Palencia y Venta de Baños a muchas empresas que a lo mejor no lo sabían; sí lo sabían por la historia. Pero se ha dado a conocer. Ya conocen muchas empresas que existe un polígono de ciento treinta y cinco hectáreas ahí. Con eso creo que le respondo a lo de la exclusividad.

Usted conoce que eso no se ajusta ahí, en cuanto a eso. No existe la exclusividad. Y que se renegociará todo el tema de la exclusividad, y todo el tema que usted ha leído de los porcentajes se renegociará, de VACESA con GESTUR.

Y en cuanto a la expropiación... Sí, sí, sí, sí, se renegociará.

Y en cuanto a la expropiación, las amenazas... yo no creo que exista amenaza por parte de nadie. Lo de salir al mercado ha sido con una... desde el principio he creído en ello: que no debe de haber expropiación, que se tenía que ir a comprar libremente, y al mercado, y a precio de mercado. Y por parte de un representante de su Grupo se dijo: "Y lo que quede -palabras textuales-, ya habrá medios

para poder ayudar a culminar el proyecto". Pero eso, tendrán ustedes conocimiento exactamente con ello, porque lo harán los propios Ayuntamientos. Y tendrá que crearse el argumento jurídico que sea necesario, y que tendrá que pasar por esta Cámara. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): Gracias, señor Gerente. Señor Laurentino, Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Pero a cualquiera que entienda, el propietario sólo es GESTUR. Es el único que puede vender, aparte de VACESA. Es decir, empresas privadas, ninguna; VACESA sólo. ¿Eso es exclusividad o qué es? Porque, si no, dígame una cosa: ¿o le van a dar a cualquier otro intermediario otro 50% del remanente neto, también? Es decir, diga la verdad. Es que, salvo el propietario del suelo, que es GESTUR, y que no puede renunciar a la posibilidad de vender, le han dado un contrato de exclusividad a VACESA, con unas condiciones económicas saludables, ¿eh?, saludables. Yo me pregunto si en un concurso público, otras empresas, para hacer lo mismo, lo hubieran ofertado en mejores condiciones; porque estamos hablando de un diez, más un cinco, más el 50% de remanentes netos, que habrá que saber lo que es eso al final.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DEL PROYECTO "VALLE DEL CERRATO" (SEÑOR VALENZUELA SEOANE): ¿Qué concurso público, en una sociedad de derecho privado, saca a concurso público una cuestión de éstas? Yo no lo entiendo, no lo entiendo. No dude usted de mi palabra, porque siempre, y en esta Cámara, siempre digo la verdad; por lo menos es mi verdad. No ha existido... Y eso que le acabo de confirmar, la renegociación del acuerdo de comisionista existirá; lo demás son juicios de valor que hace usted, en cuanto a que existe exclusividad o no. Es semántica. En fin.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Valenzuela. Agradeciendo, en nombre de la Comisión, su comparecencia, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).